



PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 20 de diciembre de 2006 - Número 131.2 Página 3851 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIO

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 20 de diciembre de 2006

- SESIÓN MATUTINA Y FINAL-

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

Página

- |   |      |
|---|------|
| 01. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007. (BOPCA nº 530, de 15.12.2006). [6L/1100-0004]. | 3851 |
| 02. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de contenido Financiero. (BOPCA nº 530, de 15.12.2006). [6L/1000-0033].                                    | 3874 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
...(Desconexión de micrófonos)

Sin embargo vamos a tener en cuenta que como son dos Leyes, la primera Ley, la Ley de Presupuestos, terminará entorno a las 12,00. Y por lo tanto procederá hacer la votación de esta Ley a las 12,00. Se lo digo para que se lo comuniquen a sus compañeros y si es posible podamos votar la primera Ley a las 12,00 horas.

Damos comienzo el debate de la Sección 11 y 14.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas y los votos particulares. Tiene la palabra Dña. María José Sáez de Buruaga Gómez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Gracias, Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Si los presupuestos definen políticas, proyectos y gobiernos como en realidad definen, ninguno mejor que el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud para retratar al Gobierno que tiene detrás. En una sola frase, Señorías; un Gobierno que niega la evidencia, o lo que es peor, un Gobierno que vive en la negación del problema. Y lamento decirlo pero este es el peor diagnóstico de los posibles porque de este modo es absolutamente imposible su reparación.

Y es que he escuchado de todo a lo largo de estos días y estoy convencida de que volveré a hacerlo hoy. Pero sobre todo, les he escuchado satisfacerse a sí mismos con éxitos que sólo están en su imaginación y les he escuchado buscar culpables y responsabilidades siempre fuera de sí, siempre fuera del Gobierno, porque no existe la autocrítica en el mundo idílico de este Gobierno.

Y aunque solamente sea por eso, por la imperiosa necesidad de devolverles a la realidad, adquieren sentido las críticas y las aportaciones que a estos presupuestos realiza leal y responsablemente mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular.

¿Saben qué es lo que ve el Grupo Parlamentario Popular en estos Presupuestos? Pues miren, ven un modelo de gestión caracterizado por la ausencia de modelo, en el que este Gobierno se ha quedado solo, sin alianzas con los agentes sociales, sindicatos y profesionales y en el que se deshecha el diálogo y la implicación del profesional sanitario.

Ve incumplimiento, Señorías, incumplimiento de los compromisos contraídos con la ciudadanía año tras año y tres años atrás. Tantos y de tal magnitud,

que lo he dicho muchas veces pero lo tengo que repetir hoy, somos muchos los que tenemos la certeza en esta Comunidad Autónoma de que hace cuatro años se paró el reloj de la Sanidad en Cantabria.

Vemos graves problemas pendientes que este Gobierno ha sido incapaz de resolver y que constituyen una mala herencia para el que venga detrás. Y sobre todo vemos un presupuesto –lo he dicho también pero he de repetirlo- que suspende en atención al paciente. Suspende por lo tanto en el que debiera ser su principal objetivo.

De ahí nuestras enmiendas en número de 9 más 1, que es la relativa a deuda pública, por un importe superior a 33 millones de euros. Enmiendas que evidencian nuestro permanente compromiso con un sistema sanitario público de calidad y con sus profesionales.

Enmiendas que huyen de sus parches para apostar firmemente por las mejoras estructurales. Enmiendas que pretenden recuperar el espíritu transferencial que tanto bien nos hizo y que tanta falta nos hace para afrontar el reto de la modernización de la Sanidad. Su fin último no es otro, Señorías, que mejorar la atención al paciente.

Y buena prueba de ello son las dos enmiendas relativas a carrera y a desarrollo profesional, a las que destinamos un importe de 4.200.000 euros distribuidos en atención primaria y especializada.

¿Por qué? Pues miren, porque su carrera profesional ha resultado ser, tal y como denunció el Partido Popular, el timo de la estampita. Y porque en el Partido Popular no podemos compartir una carrera que no comparten los profesionales y que va en contra de los profesionales, por impuesta, injusta, intervenida y discriminatoria.

Apostamos por lo tanto por la renegociación y reordenación del modelo de carrera profesional e instamos además al Gobierno al cumplimiento del comprometido desarrollo o promoción profesional para el resto del personal, para el que por cierto su presupuesto no destina partida alguna.

En esa misma dirección, la de las reformas estructurales compartidas con los profesionales sanitarios, que para nosotros son el verdadero motor del sistema, apostamos por el desarrollo del acuerdo marco.

Y hablar de acuerdo marco es hacerlo de sumar esfuerzos y de trabajar conjuntamente en y para la reordenación de los recursos humanos y materiales de nuestro sistema sanitario.

Cinco millones de euros iniciales, por lo

tanto, para ese acuerdo, para la mejora y modernización de la Sanidad. Ese acuerdo fruto del consenso unánime entre todas las organizaciones sindicales y la Administración, que no se ha vuelto a repetir. Ese acuerdo que este Gobierno se ha empeñado en destruir para sustituir por una política de parches y de imprevisión que da los resultados que da. Ese acuerdo por cuyo desarrollo los profesionales claman después de cuatro años de imposible diálogo con el Gobierno del talante. Y ese acuerdo que el Partido Popular cree necesario y posible reeditar por el bien del sistema.

Y mejorar la atención al paciente implica también ser capaces de intervenir eficazmente para combatir y atajar las listas de espera más vergonzosas en la historia de nuestra Comunidad Autónoma y de todo el contexto nacional. Y unos tiempos de espera o de demora injustos, insoportables e inconcebibles social y clínicamente hoy.

Da lo mismo, Señoría, hablar de lista de espera quirúrgica que de consulta de especialista o de prueba diagnóstica. Da lo mismo hablar de un hospital que de otro; da lo mismo hablar de una especialidad que de otra, porque hablemos de lo que hablemos suben las personas en lista de espera, sube la demora media y suben los tiempos y las demoras máximas.

Tanto que los datos que la propia Consejera no le queda más remedio que reconocer, nos sitúan a diciembre de 2006 en espera media quirúrgica como los peores. Superando, no sé qué día superaremos otra vez porque esos datos oficiales no han sido publicados por la Consejería, pero superando seguramente los más de 100 días de junio de 2006 cuando en estos momentos la demora media quirúrgica está en España en 72 días.

Por eso, por tercer año consecutivo demandamos un Plan integral de reducción de lista de espera que permita poner recursos, gestión y presupuesto al servicio de los profesionales y que garantice y haga efectivos unos tiempos de espera razonables. De siete días para una prueba diagnóstica, diez días para una consulta de especialista y cuarenta y cinco días para una intervención quirúrgica.

Para eso hace falta voluntad política, pero para eso hace falta también presupuesto. Un presupuesto de 11.300.000 euros que representa la enmienda del Partido Popular.

Presentamos dos enmiendas que me sorprendería que aceptaran por la sensibilidad que implican hacia el paciente en general y al enfermo de cáncer en particular. Del mismo modo que el Servicio Cántabro de Salud proporciona y financia prótesis o vehículos para inválidos cuando es necesario, pretendemos introducir una partida de 300.000 euros destinada a un plan de ayudas individuales, a un plan de ayudas económicas al tratamiento del cáncer.

Un plan tendente a proporcionar ayuda o subvención a los gastos derivados de la compra de algo tan sencillo como una peluca o los enjuagues bucales que necesitan de manera imprescindible los enfermos en tratamiento, sobre todo de quimioterapia. Además, hay que tener en cuenta que son de elevadísimo coste y que, en cualquier caso, se trata de minorar el deterioro físico y psíquico que transitoriamente puede ocasionar el tratamiento de la enfermedad.

Igualmente, nos sigue pareciendo fundamental garantizar la puesta en marcha de la unidad de atención al usuario, un instrumento de tutela y defensa de los derechos de los usuarios que, después de cuatro años previsto en la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria e incluso en el presupuesto, sigue hoy, cuatro años después, a la espera.

Para ir concluyendo, hablemos de las enmiendas relativas a inversión en infraestructura sanitaria. Inversión que es ya tradicionalmente inexistente, vamos a decirlo así de claro, en el presupuesto sanitario del Gobierno.

Recuerden que el presupuesto para el año 2005 perdía un 30 por ciento de capacidad inversora. El de 2006 perdía un 15 por ciento de capacidad inversora y el de 2007 vuelve a perder un 7 por ciento de capacidad inversora.

Ya saben, además, cuál es la realidad reconocida por la propia Sra. Consejera que no se caracteriza ni se acostumbra por reconocer nada. El fracaso y los incumplimientos de un Gobierno que en casi cuatro años no ha sido capaz de ejecutar nada nuevo, ni una sola infraestructura sanitaria que no sea consecuencia o haya dejado en marcha, en ejecución, el Partido Popular, los gobiernos del Partido Popular.

Créame que resulta y resultó trágico escuchar en comparecencia a la máxima responsable de nuestra sanidad que por cuarto año consecutivo, comparecía para prometer los mismos consultorios rurales, los mismos centros de salud y los mismos hospitales que lleva prometiendo y sin ejecutar cuatro años. Yo no voy a reproducir el ejercicio que hizo ayer mi compañera porque podemos estar aquí hasta seguro hoy muy tarde, muy tarde.

Hoy, buena parte de ellos como los centros de salud de Tanos, Cartes que nos prometieron hace cuatro años, el de Camargo, el de Castro, el del Alisal o el Hospital Tres Mares, el famoso hospital Tres Mares, escapan al debate y al control parlamentario – quiero dejarlo muy claro- al haber optado este Gobierno, después de cuatro años pensando qué hacer y después de cuatro años perdiendo miserablemente el tiempo, por una inversión extrapresupuestaria y lo que se conoce como financiación estructurada. No están en el presupuesto sino que son objeto de este tipo de financiación.

Pero lo que sí tiene remedio son las promesas de futuro con las que este Gobierno pretende seguir

engañando, el poco tiempo que le queda, a los cántabros. El Partido Popular en el convencimiento de que será quien habrá de gestionar parte de este presupuesto y quién habrá de hacer realidad y garantizar presupuestariamente sus compromisos en la ejecución de las infraestructuras, pues propone tres enmiendas fundamentalmente.

Más de dos millones y medio de euros para nuevos consultorios rurales que se mencionan en el documento presupuestario del Gobierno, pero no se acompañan de la necesaria financiación.

Por cierto, Sra. Consejera, es que no puedo perder la oportunidad. Lo suyo no tiene límite, tampoco en lo que a sectarismo se refiere, cierra usted consultorios rurales en todos los ayuntamientos del Partido Popular, sólo se cierran en los ayuntamientos del Partido Popular, pero todos los nuevos que plantea en su presupuesto lo hace únicamente allí donde gobierna el Partido Regionalista o el Partido Socialista. O sea, para cerrar los consultorios se acuerda del Partido Popular, pero para hacer inversiones nuevas, ni una a una administración que dependa del Partido Popular.

Proponemos también –y termino ya con esto Sr. Presidente- más de cinco millones y medio de euros para la construcción de nuevos centros de salud, para los que su presupuesto carece igualmente de financiación y estamos hablando de Bezana y el centro de salud de Nueva Montaña. Lo que prevé su presupuesto, en el mejor de los casos, es sólo la redacción del proyecto.

Y prevemos igualmente 4.450.000 euros para iniciar la construcción del hospital Agüera, en Castro Urdiales, que por segundo año consecutivo se despacha en el presupuesto con la simple redacción del proyecto.

Con esto se conforman en el mejor de los casos, aunque todos nosotros sabemos que tampoco va a ser así; todos sabemos que este Gobierno es de los que necesita cuatro años para sacar adelante el proyecto de un hospital e iniciar las obras, no le vale con uno, y sino que se lo pregunten a los de Campoo. Y todos además vimos como recientemente Socialistas y Regionalistas votaban en contra, en este Parlamento, del compromiso de finalizar el Hospital Agüera en Castro Urdiales, para el año 2008.

Nada más por aclarar solamente la baja. Decir que la baja para estas inversiones proviene de la Sección 14 de deuda pública y que son de los intereses de la deuda pública que están inflados, como es habitual en el presupuesto de esta Comunidad Autónoma.

Destinamos de acuerdo con los datos de su propia ejecución presupuestaria los años 2004 y 2005, algo de más de nueve millones y medio de esos intereses inflados de la deuda que queremos que a partir del día 1 de enero, a través del consiguiente o de la oportuna modificación presupuestaria, se transfieran al Servicio Cántabro de Salud para hacer

frente a estas inversiones. Nada en definitiva que ustedes no vayan a hacer y no hayan hecho ya, la diferencia está como siempre en una cuestión de prioridades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Buenos días, muchas gracias Sr. Presidente, Señorías.

Ya sé Señorías que estamos aquí para debatir las enmiendas presentadas, pero déjenme que intervenga como es a mi parecer y permítanme que dé unas pinceladas sobre lo que supone hoy el Servicio Cántabro de Salud.

Hay destinados en nuestro presupuesto 679 millones de euros para este Servicio, para el servicio Cántabro de Salud, lo que supone un incremento del 47,7 por ciento con respecto a la Legislatura anterior.

La mitad del presupuesto 328 millones, se destina a personal, 249 millones se destinan a Atención Primaria. El año 2003 se destinaron 168 millones, lo cual supone del 2003 aquí un incremento del 48 por ciento.

El año 2003, se destinaron a Atención Especializada 160 millones frente a los 230 millones del presupuesto actual, es decir, un incremento del 43 por ciento a lo largo de la Legislatura.

Usted habla de listas de espera, pero el esfuerzo presupuestario que se está realizando es evidente. Vamos avanzando, pero lo que tienen que entender, Señorías, es que el presupuesto no es un pozo sin fondo.

Analizando ahora sí sus enmiendas como lo hicimos en Comisión, les vuelvo a recordar que no es necesaria la creación del concepto presupuestario que ustedes proponen y denominan Plan de Desarrollo y mejora de la Sanidad Acuerdo Marco, ya que este concepto que existía en el presupuesto del año 2004 dotado con 12 millones de euros, se ha optado por presupuestarlo directamente en el Capítulo 1 de los diferentes servicios.

Respecto a la carrera profesional que tanto le molestó a usted que yo mencionara ayer en mi introducción general a los puntos sanitarios, y que hoy recogen los medios de comunicación, le vuelvo a recordar nuestra postura mantenida desde siempre por el Partido Regionalista: la prioridad de avanzar y profundizar en asuntos tan importantes como son las mejoras retributivas y la reordenación de todos los aspectos de la carrera profesional.

Como les digo hoy en portada de los diarios, el Servicio Cántabro de Salud presenta sus propuestas a los sindicatos, el Servicio Cántabro propuso ayer a

los sindicatos que el modelo de desarrollo profesional que afectará a personal de administración, técnicos, auxiliares, celadores, etc, se implante durante el primer trimestre del próximo año. Como ve, la Consejería se ha puesto manos a la obra y debemos apoyarla, hagamos entre todos el modelo del que usted hablaba al que se refería hace breves minutos.

Pero lo vuelvo a repetir, esto no es un pozo sin fondo, y desde luego tampoco es solución dar de baja la partidas que afectan a servicios indispensables como ustedes proponen: vacunas, recetas, lavandería, recogida de residuos, telefonía, etc, etc.

Proponen reducir un 65 por ciento el subconcepto relativo a productos farmacéuticos y material sanitario, aceptar estas bajas supondría la paralización de hecho del Servicio Cántabro de Salud. Proponen la creación de un nuevo concepto presupuestario destinado a la dotación de nuevos centros de salud que se vana construir en breve mediante la financiación estructurada que usted no se cree.

Podría ser objeto de estudio, esa partida de cinco millones de euros si ustedes explicaran de donde sale ese dinero porque no indican partida o partidas donde aplican la baja de esos cinco millones de euros. Lo mismo sucede con la enmienda 370 para la construcción del hospital de Castro Urdiales, plantean una financiación de 4,4 millones de euros, sin indicar de dónde proceden, dónde se produce la baja.

En suma han dibujado esta área presupuestaria de centros de salud y de hospitales inventándose diez millones de euros, esto sí que es engañar a los cántabros que decía usted Sra. Sáenz de Buruaga, esto desde luego no es serio. Pero ya les digo no se preocupen en exceso por el hospital de Castro Urdiales, porque el Gobierno se lo crean ustedes o no, va a financiar esta inversión asociándolo al funcionamiento operativo de los servicios financiación estructurada pero le aseguro que nosotros no haremos trampas con el presupuesto. No nos inventaremos diez millones de euros.

Por otro lado llama la atención, la enmienda 369, donde proponen crear un nuevo concepto: nuevos consultorios rurales, y lo dotan con 2.575.000 euros frente a los 2.445.000 euros del presupuesto de la Consejería para los consultorios de Cartes, Bádames, Ruente, Villaescusa, Treceno, Somo, Villanueva de la Peña y Solórzano.

No entiendo qué sentido tiene presentar enmiendas para crear partidas que sirven para lo mismo que las que ya existían, con una diferencia de 54.000 euros en unas partidas de dos millones y medio de euros; es decir, no tiene sentido, no tiene sentido crear, hacer todo un esfuerzo de trabajo para crear esta...

También tenemos que rechazar la enmienda 372, la última de todas, por una grave cuestión de forma, es una enmienda a la Sección de la deuda

pública que debieron proponer en la enmienda a la totalidad, lo que el asunto afecta al presupuesto en su conjunto y no cabe una modificación parcial.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Miguel Ángel Cavia. Siete minutos.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días señoras y señores.

Terminamos ayer y empezamos hoy debatiendo en el ámbito de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en este caso en el Servicio Cántabro de Salud.

Bien no puedo dejar pasar un comentario con respecto a una cuestión que sucedió en la Sección de ayer que da idea de la dimensión o del concepto que tiene ustedes del funcionamiento de la Administración.

A fecha de hoy, a estas alturas desconocer que unos centros, porque además viene muy al hilo con los centros de los que vamos a hablar en estos momentos, que unos centros, en estos casos de atención a mayores o a la infancia, que necesitan obras de adaptación para nuevas necesidades o para adaptarse a la Ley de Riesgos Laborales o para adaptarse al Plan de Autoprotección se tengan en diferentes años es sencillamente patético, es desconocer sencillamente el funcionamiento de las Administración.

Y esto da sentido también en la concepción que tiene ustedes de cómo se pueden hacer los centros rurales, de cómo se pueden hacer los centros de salud y seguramente también ...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Diputado, un momento.

Sra. Diputada, un momento, un momento.

Usted no puede llamar al orden ni al orador y mucho menos al Presidente, por lo tanto Sra. Urrutia que sea la última vez, que sea la última vez que llama usted al orden al orador y al Presidente.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sr. Presidente si me permite, es que me están molestando a mí y ...usted estaba ocupado y no se ha dado cuenta, pero me está contestando a mí...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no tiene la palabra Sra. Diputada, en ningún caso.

Sra. Diputada, Sra. Diputada no tiene la

palabra y en ningún caso pueden ustedes llamar al orden ni al orador ni al Presidente.

Puede usted continuar, Sr. Diputado.

EL SR. CAVIA FRAILE: Sí. Voy a terminar.

No estoy contestando a nadie en concreto, porque voy a hacer referencia también después a los centros de salud. Pero de cualquier forma, esta idea da también un poco la idea de cómo pueden ustedes interpretar o entender, por ejemplo, las obras de Valdecilla; da idea de esa dimensión.

Referido al Servicio Cántabro de Salud. Ha dicho, el Sr. Muguruza, la cuantía que supone esto en los Presupuestos; supone un 30 por ciento del total del presupuesto. Es decir, uno de cada tres euros de nuestra Comunidad Autónoma se dedica a la sanidad de los cántabros.

Como dicen nuestros documentos explicativos del Presupuesto, el primer objetivo en materia de Sanidad es el de poder satisfacer la necesidad de contar con un servicio sanitario eficaz, moderno y accesible a toda la ciudadanía. Y para ello, la medida que debe poner en valor el Gobierno a través de su acción política es la de proporcionar una respuesta sanitaria próxima y de gran cualificación para toda la ciudadanía.

De ahí el importante impulso en mejoras, en incremento presupuestario, en modernización, en calidad asistencial, en incremento importantísimo en capital humano con la contratación de más de 1.200 nuevos profesionales entre los años 2003 y 2007.

Este importantísimo incremento en personal, especialmente en atención primaria, primera gran apuesta de este Gobierno en Sanidad, supone una partida presupuestaria de 328 millones, como se ha dicho, con un aumento de un 51,15 por ciento.

La gestión eficiente que está demostrando este Gobierno en Sanidad viene obteniendo unos resultados excelentes. El año pasado tuvimos oportunidad de decirles que Cantabria se encuentra a la cabeza del Sistema Nacional de Salud, según la percepción de los ciudadanos. Pues bien, este año les podemos decir lo mismo, a pesar de sus análisis catastrofistas totalmente infundados. Cantabria sigue situándose, según la Coordinadora Estatal de asociaciones en defensa de la Sanidad Pública, absolutamente reputadas, a la cabeza del Estado, en consideración de los ciudadanos.

Y esto se consigue a través de la eficiencia en la gestión y también, por supuesto, a través de la cualificación y de la participación esencial de los profesionales sanitarios.

Pero cualquier dato, ustedes lo desprecian, no lo reconocen, no quieren reconocer la acción de Gobierno que está gestionando con responsabilidad, sensatez, equilibrio y gran eficiencia, la Sanidad pública de Cantabria. Y ello, allá ustedes si no lo

reconocen, les sitúa al margen del sentir general de la ciudadanía.

El ejercicio que han hecho con respecto a las enmiendas presentadas en Presupuesto es puro artificio, una amalgama sonora de cohetes artificiales. En este caso podemos decir que todas, absolutamente todas las acciones que proponen se están realizando, o se van a realizar de acuerdo con la propia planificación de la Consejería.

Por ejemplo, las importantes previsiones en infraestructura, tanto en primaria como en especializada, en centros de salud; los más importantes mediante financiación estructurada y consultorios rurales, así como las bases del 061, la de Astillero; lógicamente, el Plan Director de Valtecilla, que comenzará en breve la fase tres. El banco de sangre. La continuación del Plan Horizonte de Sierrallana. Y la fase dos, del Plan Horizonte de Laredo.

Evidentemente, no se pueden afrontar todas las infraestructuras de golpe y en un año. Y la planificación es una cuestión fundamental. No se pueden, en un año, contratar 1.200 médicos y además hacer todos los consultorios. Los consultorios y los centros de salud, hay que planificarlos, hay que proyectarlos y luego hay que ejecutarlos.

Como no voy a tener mucho tiempo y no quiero extenderme, el Sr. Muguruza ya ha explicado varias de sus enmiendas. Pero sí quizás referirme específicamente al problema del Hospital Agüera. El problema del Hospital Agüera que hace usted referencia, dice que el año pasado ya aparecía la partida para el proyecto. Evidentemente, el año pasado se ha realizado el plan funcional, ahora ya se sabe lo que se quiere hacer, ya se sabe qué hospital se quiere para Castro Urdiales. El próximo año se proyectará, y en el momento que esté el proyecto; la redacción del proyecto, la previsión es que se realice a través de la financiación presupuestaria.

Sobre las listas de espera está suficientemente debatido, Sra. Diputada; usted sigue manteniendo su posición, que es la de realizar un plan integral, a pesar de haberse elaborado una Ley al efecto. El desarrollo de esta Ley, con la eficiente planificación que ello supone, sin duda tendrá sus efectos positivos asumiendo la dificultad que entraña. Pero eso sí, mi Grupo pedirá, a la Sra. Consejera, que siga informando fidedignamente. Que ni maquille, ni tergiversar los datos como hace algún correlegionario suyo, por lo que sus datos no los puede aportar al Consejo Interterritorial de Salud porque no son aceptados.

Sra. Diputada, hemos tenido oportunidad de comprobar, a lo largo de estos dos días, el contenido de una serie de logros del Gobierno en esta legislatura, de contenido social, sanitario; pero también en otras áreas del Gobierno, en cualquiera de ellas.

Personalmente, no puedo entender cómo no son capaces de apreciar, aunque sea en parte alguna de ellas. Sinceramente, si ustedes buscan el apoyo de los ciudadanos como es lógico y están legitimados para ello, mal les va a ir si se encuentran tan alejados de los mismos. Porque no les quepa ninguna duda, todos estos logros del Gobierno no redundan en todo caso en beneficio del propio Gobierno, sino de la calidad de vida y de la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Portavoces, créanme que daba por seguro el total rechazo de nuestras enmiendas, e intuía, a pesar de que no he escuchado ninguna, sus razones. Esto es muy sencillo, lo he dicho antes: o no hay problemas, o cuando los hay la culpa es de otros.

Para qué las enmiendas del Partido Popular, si el grado del cumplimiento del Gobierno es óptimo como dice el Sr. Cavia; o va lento, pero seguro como dice el Sr. Muguruza.

Para qué las enmiendas del Partido Popular, si todo está hecho, o todo está contenido en el Presupuesto del Servicio Cántabro de Salud. Para qué las enmiendas del Partido Popular, si el descontento profesional no existe; es algo que se está inventado el Partido Popular. Y lo de la huelga es cosa de cuatro muy de derechas, primero, y fruto de las elecciones sindicales después.

Para qué las enmiendas del Partido Popular, si quién ha dicho que las listas de espera son un problema para los ciudadanos. Y que nuestros datos sean tan malos. Quién ha dicho que nuestros datos son tan malos.

Será porque en nuestra Comunidad Autónoma no hay maquillaje y en las demás sí. Las que tienen datos buenos, todas maquillan; todas maquillan, Sr. Cavia.

Mire, también en nuestra Comunidad Autónoma hay de todo y de eso también, de maquillaje a trisca. Y cuando quiera se lo demuestro.

Pero no les vamos a felicitar por todo ello, porque ya se felicitan ustedes bastante.

Miren, como decía ayer el Sr. Roiz, Portavoz Socialista en materia de Educación, yo les propongo un ejercicio; porque estamos al final de legislatura,

porque este es el último Presupuesto y porque, efectivamente, yo en vez de hablar de encuestas, Sr. Cavia, quiero hablar de datos, de cifras y de lo que ha supuesto la gestión de Socialistas y Regionalistas al frente de la Sanidad de esta Comunidad Autónoma. Y no vengo a contar películas a nadie, porque no me caracterizo por eso; sino por intentar ser serio y aportar datos.

Datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, Señores, que supongo que no será sospechoso de realizar operaciones de maquillaje. Y datos que dicen -fíjense ustedes- Presupuestos para la Sanidad, Presupuesto sanitario en las Comunidades Autónomas; evolución 2003-2006. La legislatura que tenemos entre manos, mejor imposible.

¿Saben lo que hemos crecido del 2003 al 2006, en lo que se refiere a presupuesto sanitario? El 21,65 por ciento. ¿Saben cuál ha sido el crecimiento, o el aumento medio nacional? El 36,07 por ciento. Del 21 al 36, quince puntos por debajo de la media, en estos tres años.

Es más, Cantabria ocupa el último puesto; lo dice el Ministerio de Sanidad, Señorías. El último puesto. Es decir, también a la cabeza en el ranking de los menores incrementos presupuestarios.

Somos la Comunidad Autónoma española cuyo presupuesto menos ha crecido. Y vienen aquí a contarnos no sé qué películas.

Y la misma conclusión podemos extraer si hablamos del presupuesto per capita y sus incrementos en este periodo de tiempo, 2003-2006. Batimos récord también, Sr. Cavia, en este caso. Y tan solo Navarra, en el gasto sanitario per capita, está por debajo de Cantabria.

No hay discusión que valga, Señorías. Además de ineficientes, los presupuestos de este Gobierno son insuficientes.

Se nos ha acusado al hablar de todas nuestras enmiendas de intentar paralizar el sistema con las bajas que proponemos. Miren nosotros lo llamamos de otro modo y lo que pretendemos es precisamente todo lo contrario, porque se lo he dicho muchas veces planteamos estas enmiendas pensando que va a ser el Partido Popular el que va a tener que gestionar este presupuesto a partir del mes de mayo y lo que queremos nosotros, es racionalizar el gasto y poner fin al despilfarro, a la falta de rigor y a la transparencia que caracteriza a este presupuesto. Que gasta cantidades millonarias en otros, otros suministros, otros trabajos que ni el presupuesto explica ni la Consejera tampoco porque los maneja a su antojo.

Imprevistos, 1.700.000 euros. Pues mire es muy fácil de entender. En el Partido Popular tenemos muchos previstos como para dedicar 1.700.000 euros a Imprevistos. Entonces, yo no sé cómo se puede decir eso. Y claro, Sr. Muguruza, yo le hago un ruego, por favor a estas alturas, justifique su

desconocimiento o la poca atención que le merece el debate parlamentario como quiera, pero lo que no diga porque no se lo voy a consentir y no lo acepto, es que nos inventamos una partida de 10 millones de euros para financiar las infraestructuras sanitarias. Yo lo he dicho aquí en mi primera intervención y se lo he explicado treinta veces en la Comisión correspondiente: Sección 12, Deuda Pública, intereses de la deuda pública que están presupuestados al alza, están inflados como siempre. Pues lo que ustedes no van a pagar de intereses este ejercicio como no han pagado en el 2.004, como no han pagado en el 2.005, estamos diciendo que se transfiera al Servicio Cántabro de Salud a partir del 1 de enero para hacer frente a estas inversiones.

Otra cosa es que ustedes no lo entiendan o se les escape, pero de vender mentiras o contar falsedades ni una. Lo que ustedes hacen todos los años Sr. Agudo – y cuando quiera además lo puede rebatir con mi compañera de economía-.

Carrera profesional. Uno de los problemas que ustedes dejan sin resolver. Mire les voy a decir algo. Me cuesta muchísimo entender y no logro entender la postura sobre todo la del Partido Socialista la entiendo por supuesto, no la comparto pero no logro entender la postura del Partido Regionalista, no porque no acepte nuestra enmienda, que debiera aceptarlo, sino porque me cuesta mucho entender tanto cinismo y me cuesta mucho entender que se pueda jugar tanto a todo y tan impunemente.

Partido Regionalista titulaba todos los periódicos de esta Comunidad Autónoma creo el día 9 ó 10 de diciembre, apuesta por una renovación del modelo sanitario cántabro y por una reordenación de la carrera profesional. Esto lo decía creo que era la Sra. Valdés en una Ponencia del Congreso Regional del Partido Regionalista de Cantabria. Y yo me pregunto, pero ¿quién gobierna esta Comunidad Autónoma?. ¿Partido Regionalista forma parte del Gobierno de esta Comunidad Autónoma?. ¿El Sr. Revilla preside esta Comunidad Autónoma?. ¿Cómo se puede decir eso y cómo se puede decir que se va a reordenar y que se apuesta por reordenar al minuto y medio de haber aprobado una carrera profesional que firma, acuerda e impone el Sr. Revilla?. Si es que pinta algo en este Gobierno, que cada vez tengo más claro que absolutamente nada, si es que pinta algo.

Que esta postura decir sí a Dios y decir sí al Diablo les va a traer muy malos resultados y sino ya lo verán porque los ciudadanos no son tontos Sr. Revilla, no son tontos, no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo.

Acuerdo Marco. Dicen ustedes recuperar, me dice el Sr. Muguruza, el Acuerdo Marco estaba hecho y estaba hecho por todos. Y yo lo único que digo es que han pasado ustedes de puntillas por este Acuerdo y no me extraña, porque después de tres años y medio de tratarnos de convencer de que ya estaba hecho, ahora que se tienen que sentar a negociar con los sindicatos, el Gobierno se pone en evidencia que hoy no le queda más remedio de

reconocer que no había hecho absolutamente nada, salvo bloquear el Acuerdo Marco.

Sólo espero y esto lo digo muy en serio, que este Gobierno haya aprendido la lección. Porque es mucho daño el que nos habrían ahorrado a todos los profesionales, a los usuarios y al sistema si se hubiera negociado, perdón si se hubiera sentado a negociar a tiempo.

Le voy a decir una cosa. Le deseamos al Gobierno todo el éxito del mundo en esta negociación. Y le pedimos voluntad, sensibilidad y lealtad en la negociación y por supuesto en el cumplimiento de sus compromisos.

Mire de las listas de espera y con esto ya termino, tienen que reconocer ustedes que no saben hacerlo y que sus medidas no funcionan. Lo ha dicho la Sra. Consejera, más de 2.000 personas en lista de espera, más de seis meses para una intervención quirúrgica. Sus medidas no sirven, sus presupuestos no sirven. El año pasado que no había una ley de listas de espera pusieron ustedes una partida de tres millones y medio de euros en los presupuestos y este año lo despachan con poco más de uno en conciertos para la privada. Sus presupuestos lo dicen y su ley no sirve. Su ley no sirve cuando entró en vigor hace seis meses y todavía hay 2.000 personas que están esperando más de seis meses para ser intervenidas. Es un paripé y todos lo sabemos.

Y mire, en cuanto a las inversiones sólo les voy a decir una cosa, yo no sé ni siquiera como se atreven ni hablar de Valdecilla, ni hablar de los centros de salud.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputada...

LA SR. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Sí, termino.

Decir que lo único que acumulan ustedes son incumplimientos, lo único que acumulan es descrédito, desconfianza y desde luego ninguna credibilidad. No sé si vendrá luego el Sr. Mediavilla pero me va a gustar mucho verle como levanta la mano en contra de la enmienda para la construcción, iniciar la construcción del Centro de Salud de Nueva Montaña, pero luego como tiene el rostro de ir a hacerse la foto con todos los vecinos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalizadas las Secciones 11 y 14, vamos a iniciar el debate de la Sección 12.

Yo lo que les ruego, les ruego a los Portavoces que van a intervenir en los debates que sean disciplinados con el tiempo, que se ajusten a los tiempos establecidos para que podamos finalizar el debate de las leyes a las horas previstas.



Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas y los votos particulares a la Sección 12, tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 24 enmiendas al presupuesto de la Consejería de Industria, que ascienden a un total de casi de 51 millones de euros. Lo que equivale a modificar el 50 por ciento del presupuesto de la Consejería.

El objetivo que perseguimos con nuestras enmiendas, es transformar sustancialmente un presupuesto que desvía enormes cantidades de dinero a empresas públicas y transformarlo en un presupuesto útil e inversor que sirva para solucionar los problemas reales que tiene la industria de Cantabria.

Porque el presupuesto que nos ha presentado el Ejecutivo es tan inútil y tan ineficaz y tan vacío como la política industrial desarrollada por este Gobierno de Cantabria en estos casi cuatro años. Cuatro años en los que nuestro sector industrial como ya les avanzaba el otro día en la Comisión, les dije. Se ha estancado, no ha avanzado, no ha evolucionado absolutamente nada, ni en peso económico ni en modernización ni en competitividad y sobre todo en una cosa básica que conocemos todos de sobra aquí en este Parlamento, que es que no ha avanzado nada en infraestructuras de suelo industrial.

Por ello con nuestras enmiendas, pretendemos dar un giro radical a este presupuesto que derrocha enormes cantidades de dinero en gastos improductivos y carece de partidas para cuestiones – para nosotros básico es desde luego- como son las destinadas precisamente a suelo industrial y las partidas destinadas a hacer de nuestra industria una industria más productiva y más competitiva.

Por eso un primer bloque de enmiendas fundamentales son las referidas a las políticas de I+D+I. Son cinco enmiendas que asciende a un total de 17 millones de euros porque el presupuesto en esta materia, como le he calificado ya en otras ocasiones, es totalmente engañoso. Ya que el dinero que destina el Gobierno a políticas de I+D+I se limita única y exclusivamente a préstamos a las empresas. Y nosotros les hemos dicho en repetidas ocasiones, que nosotros consideramos que la inversión en políticas de I+D+I, tiene que tener una visión mucho más ambiciosa que la tiene el Gobierno y no se puede limitar únicamente a préstamos.

Por ello proponemos destinar nueve millones de euros a ayudas a las empresas para actuaciones en inversiones de I+D+I.

Siete millones para ayudas a la creación de empresas de base tecnológicas y 1 millón de euros destinados para Investigación, Desarrollo e

Innovación a través de becas que se darían a los jóvenes investigadores que salen de nuestra Universidad.

En otro orden de cosas, a la Dirección General de Trabajo hemos presentado dos enmiendas que ascienden a 800.000 euros para incrementar las ayudas sociales extraordinarias destinadas a las pérdidas de empleo, porque todos sabemos también en esta Cámara conocemos sobradamente como trabajadores afectados por prejubilaciones a lo largo...El Gobierno ha presupuestado mal esta materia durante los dos últimos años y hemos – quería decirles- visto el año pasado como los prejubilados de AZSA, 75 prejubilados nada menos y 43 prejubilados de GSW tuvieron que estar meses y meses esperando a que el Gobierno cumpliera con sus compromisos porque no había presupuestado dinero suficiente para hacerlo.

Con otra enmienda que presentamos a la Dirección General de Trabajo planteamos incrementar con 300.000 euros las ayudas destinadas a prevención de riesgos laborales. Que no podemos entender cómo por tercer año consecutivo se reducen y se quedan nada menos y nada más en 10.000 euros. A ver qué se puede hacer con 10.000 euros, en materia de prevención de riesgos laborales cuando todos sabemos que queda muchísimo por hacer tanto en puesta en marcha de planes como en temas de concienciación.

A la Dirección General de Transportes, hemos presentado una serie de enmiendas. La primera de ellas relativa al fomento de transporte de interés social, destinada a los servicios municipales de transporte urbano, dotada con 800.000 euros. Dado que estas ayudas a las que siempre las empresas públicas de transporte habían accedido, pues de repente cuando llegó este Gobierno pudieron dejar de acceder a ellas y van destinadas única y exclusivamente a las empresas privadas.

Nosotros insistimos por tercer año consecutivo en que las empresas públicas de transporte hacen una importantísima labor no sólo social, que también la hacen por supuesto, sino de fomento de transporte de interés público. Por eso no podemos entender que este Gobierno se empeñe en no dejarles participar de estas ayudas.

También proponemos incrementar la partida destinada a la coordinación de transporte con el Ayuntamiento de Santander. Que como les explicamos en la Comisión es una cuantía totalmente insuficiente para lo que el Gobierno se ha comprometido con el Ayuntamiento; si es el propio Gobierno el interesado en desarrollar este convenio, cómo es posible que ahora no lo doten de la cuantía suficiente.

La otra enmienda a esta Dirección General es la referida a la supresión de los pasos a nivel. El año pasado la bajaron esta partida de 700.000 euros a la mitad: 350.000. Y este año la bajan a 300.000.

Nosotros, no podemos compartir desde luego que reduzcan más esta partida, porque en nuestra Comunidad Autónoma existen muchísimos pasos a nivel todavía que hay que suprimir. Y por tanto el Gobierno tiene que apostar por ir reduciendo paulatinamente estos pasos a nivel. Y eso desde luego no se consigue reduciendo la partida.

Finalmente creamos un nuevo concepto presupuestario para la constitución del Consorcio para la unificación de las estaciones de RENFE y FEVE en la ciudad de Santander. Un Consorcio del que formarían parte: el Gobierno Regional, el Ayuntamiento -cómo no- el Ministerio de Fomento y las operadoras de RENFE y FEVE, que desde luego sería una obra a realizar por el Ministerio de Fomento pero que necesita que se dé un impulso definitivo. Para ello, lo primero es que hay que crear un Consorcio que se dedique a trabajar y a impulsar - insisto- definitivamente esta unificación.

Y finalmente ya entrando en las enmiendas de la Dirección General de Industria. La primera de ellas es: la elaboración de un Plan de Relanzamiento del Sector Industrial- Un Plan -insistimos por tercer año consecutivo- que elabore un planteamiento de futuro de nuestra industria tanto de los sectores maduros que pasan momento muy críticos como los sectores emergentes. Y que apueste definitivamente por las empresas de contenido tecnológico, que es donde está el futuro. Porque -insisto- la industria en estos cuatro años no ha sufrido ningún avance en esta materia.

Otra es la relativa a los convenios con los ayuntamientos para el soterramiento de las líneas de alta tensión. Proponemos crear esta partida porque consideramos muy conveniente que progresivamente se vayan también soterrando las líneas de alta tensión que pasan por los núcleos urbanos. Y no puede ser que haya ayuntamientos dispuestos a asumir parte de estos costes con las empresas también por supuesto suministradoras y que el Gobierno no contemple ninguna partida para colaborar con ello.

Y finalmente destinamos un bloque de enmiendas destinadas a infraestructuras de suelo industrial. Yo creo que hablar de suelo industrial en este Parlamento ya es una cuestión tan conocida por todos que no deberíamos ya ni estar hablando de ello. Pero bueno, dado la gestión que ha presentado el Gobierno pues no nos queda más remedio que ya para el último presupuesto que va a gestionar hasta mayo este Gobierno intentar colaborar con nuestras aportaciones.

Por ello hemos presentado siete enmiendas, con un montante total de 14 millones de euros que dotan de financiación a polígonos industriales que nosotros consideramos básicos y cuya ejecución el Gobierno ha venido retrasando a lo largo de estos años.

Unos polígonos industriales que ustedes, año tras año, nos han dicho que se iban a hacer con

financiación estructurada. Y miren, ni hay dinero en el presupuesto para ellos, ni se han hecho con financiación estructurada. Por eso nosotros como última intentona -vuelvo a decir- a su último presupuesto, presentamos enmiendas para dotar de partida presupuestaria propia y específica al parque empresarial del Alto Asón, al parque empresarial de Villaescusa, al corredor SNIACE-SOLVAY, al parque empresarial Besaya, al polígono industrial del Valle de Iguña y al Parque Científico y Tecnológico.

Y finalmente ya para concluir están las dos enmiendas referidas a SODERCAN. Por primera vez en la historia y por si ustedes consideraban poco el dinero que se destina a empresas públicas, encima este año destinan una partida genérica a SODERCAN, por 15 millones de euros que nadie sabe para que es. Y nosotros lo que pedimos es que esos 15 millones de euros se destinen cumplir los compromisos de concertación social tal como se ha hecho siempre a lo largo de la historia, que estas partidas se destinen a lo que se pacta en las mesas de concertación social en materia industrial. Eso es lo que pedimos. Porque este Gobierno de talante predicar mucho el diálogo social, predica mucho la concertación, pero luego lo que practica es la imposición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a comenzar agradeciendo a la Sra. Diputada el tono y las formas que ha empleado. Ha dicho lo que quería decir sin transformar este Parlamento en un circo, y eso es de agradecer a estas alturas.

Mire, en esta Sección, yo creo que es recomendable comenzar haciendo un pequeño balance de la situación que se vive en la industria en este momento. No vamos a coincidir en el análisis final -ya lo sé- pero por mi parte también trataré de razonar debidamente mi posición al respecto.

Se lo hemos venido indicando a lo largo de muchas intervenciones en esta sala. Desde el principio han estado machaconamente trasladando una imagen caótica, de descontrol, de inoperancia, sobre todo el Gobierno pero incidiendo en esta Consejería.

Pedro es muy difícil luchar y muy difícil convencer cuando las cifras y la realidad pues demuestran todo lo contrario. Porque hoy hay más empleados en la industria que hace cuatro años, hoy hay menos empresas sin crisis que hace cuatro años y también hoy hay más empresas, importantes además, instalándose en Cantabria con una

generación de empleo a corto plazo muchísimo mayor que la capacidad que existía hace cuatro años de generar puestos de trabajo.

Hoy hay mucha menos conflictividad laboral que hace cuatro años también. Y por eso hoy, hay muchas empresas que desean trasladarse o instalarse en nuestra Región, porque conocen las posibilidades, la estabilidad política y sobre todo el gran capital humano que poseemos. Porque aquí la gente quiere y sabe trabajar y eso se valora desde el exterior, Sra. Diputada, y hace muy atractiva nuestra tierra para la instalación de empresas.

Con todos estos datos y más que la podemos dar, nadie en su sano juicio puede hablar de caos, inoperancia o incapacidad del Gobierno en este asunto de la industria, tal y como han venido y viene haciendo ustedes habitualmente.

La dije el año pasado con motivo de este mismo debate: que por fin ahora y no antes, y créame que lo siento porque a la postre siempre paga los platos rotos el ciudadano, pero -insisto- es ahora y no antes cuando se ha trazado una línea de futuro para el sector industrial. Los anteriores responsables fueron incapaces -así de claro- Me resistía a decirlo, sabe que me resistía a decirlo pero ya es hora. Fueron absolutamente incapaces de plantear un futuro industrial para Cantabria. Así de claro. Y no es sólo mi opinión. Por eso me resistía siempre a decirlo, por eso me he resistido.

Por eso la digo que es ahora cuando se plantean numerosas actuaciones en polígonos industriales. Me ha oído decirlo también: ahora teníamos que estar inaugurándolas, si otro responsable las hubiera puesto en marcha. Pero fueron incapaces de hacerlo. Fueron incapaces. Ahora están ya en obras, están en marcha, otras están en fase de ejecución de proyectos muy avanzados.

De manera que todas esas enmiendas dirigidas a la realización de polígonos industriales van a ser rechazadas porque están ya fuera de lugar. No vale descargar la conciencia en este asunto tratando de incrementar cifras que han sido estudiadas y han sido calculadas en función de las necesidades que se van a acometer.

No quiero ser insistente en este asunto pero convéznase. Es en esta Legislatura cuando se ha trabajado en serio buscando el definitivo mapa industrial de la Región.

Llegan por tanto tarde como los mangas verdes, que de ahí viene la expresión castiza que se utiliza. Llegan tarde -como digo- a manifestar su preocupación por la dotación de terrenos industriales. Como llegan tarde a plantear planes de relanzamiento industrial. No. Ya no es momento de planes, de planes. Me refiero a planes con mayúsculas, no, ya no es momento. Ahora es momento de actuar y de seguir con los planes ya aprobados con anterioridad. Y que están dando buenos resultados. Que les decía

anteriormente que van a posibilitar el aumento del tejido industrial.

Y además hay que aplaudirlo. Diversificando el mismo, atrayendo nuevos sectores de producción y colocando a Cantabria como así está en este momento, en el quinto lugar de España, en cuanto al índice de producción industrial. Ya no se aplican parches para ir tirando, Sra. Diputada. Eso ha pasado a la historia, sobre todo a la historia de los Consejeros de su Partido.

Pero es más, salvo que nos hable usted de realizar un estudio, o una memoria. A tal efecto, pues mire, con 200.000 euros que trata de destinar, poco se nos antoja se puede hacer para ese objetivo suyo de título tan ambicioso; ni más ni menos que relanzar la industria en Cantabria, con 200.000 euros.

Pues ya con lo comentado, entenderá que el relanzamiento ya está en marcha. Y desde luego, necesita solo para mantenerse mucho más dinero que el que propone usted para ese supuesto relanzamiento que además no ha especificado ni ha explicado, se ha limitado a decir: hay que relanzar la industria en Cantabria. Bien, díganos luego cómo.

Está claro que han perdido la noción del tiempo real. Porque no queda más remedio que volver a indicar que llegan tarde. De nuevo llegan tarde para descubrir que hay que invertir en I+D+I. Hay varias enmiendas destinadas al fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación. Pero si ya la dije en Comisión: en este asunto se viene trabajando hace mucho tiempo. Si ya la dije que se plantean, por todo el documento presupuestario, partidas destinadas a ese fin.

Somos conscientes de que no se puede bajar la guardia en este proceso de I+D+I. Esta acción deberá ser permanente y perdurar en el tiempo. Y no se trata de poner todo el dinero de un presupuesto y con eso hemos terminado. No es así, no funciona eso así. En investigación, en innovación, la acción debe ser de goteo constante y además perdurar en el tiempo.

Nunca se acaba de investigar, nunca se acaba de innovar; porque si eso ocurre volveremos a quedarnos obsoletos. Por eso, y para evitar eso, desde el Gobierno se proponen partidas acordes con las necesidades; a corto plazo, Sra. Diputada. Partidas que van a cubrir esa posibilidad para otro año.

Otra cuestión. El soterramiento de líneas de alta tensión. Pues mire, nos parece bien, la idea es buena y es compartida por todos; es lo mismo que lo que han planteado en Medio Ambiente. Pero debo decirlo lo mismo. Debo decirlo que ese proyecto no es un proyecto más, no es una actuación sencilla y requiere, en principio, un alto estudio. Requiere llegar a acuerdos -creo que lo ha mencionado- con las empresas implicadas. Y sobre todo requiere una fuerte inversión y una fuerte financiación. Y por tanto, sin perderlo de vista, es un objetivo imposible a corto

plazo, salvo pequeñas actuaciones que se llevan a cabo puntualmente.

En otro orden de cosas, la diré que no vamos a aceptar esa serie de enmiendas que dejarían totalmente vacío de contenido; vamos, para el desguace; a uno de los principales activos que tiene el Gobierno en esta materia que comentamos de Industria. Les hablo de Sodercan. No lo vamos a aceptar, porque estaríamos eliminando uno de los instrumentos primordiales para el funcionamiento de muchas acciones; acciones de todo tipo que como usted sabe se encarga habitualmente Sodercan, y queremos además que así siga siendo.

Luego plantean enmiendas dirigidas a Fomento del Transporte Urbano del Ayuntamiento de Santander. Le diremos como siempre que el Gobierno financia o colabora con líneas de pasajeros que son deficitarias, pero que son absolutamente necesarias, para no dejar núcleos de población aislados en el interior de Cantabria sobre todo.

Además tienen una querencia excesiva hacia este Ayuntamiento de Santander, porque transporte urbano –ya la dije- hay también en Torrelavega, hay en Castro. Y ahí nunca plantean actuar para ayudar a esos Ayuntamientos. En todo caso, se lo dije entonces y se lo digo ahora: la actitud del Gobierno no iba a cambiar porque fuese un Ayuntamiento, o fuese otro.

Aparte, y termino con este asunto, decirle que son ustedes aquí quienes ejercen de paladines del Ayuntamiento de Santander. Porque desde el propio Ayuntamiento, para nada se han dirigido al Gobierno solicitando esa colaboración, esa ayuda. No tienen ninguna intención de firmar acuerdos que posibiliten.

Luego paso a comentarla, plantean una enmienda, por importe de 60.000 euros, para promover la unificación de las estaciones de FEVE y RENFE de Santander. Ya le he dado mi opinión sobre este asunto. Pero se lo diré de nuevo aquí.

Desde luego, con 60.000 euros, salvo un estudio de posibilidades, poco más se va a poder hacer. Pero no va de ahí la cuestión; porque nosotros opinamos que esa posibilidad que usted y todos deseamos deberá llevarse a cabo con la implicación de más instituciones. Hablo a nivel del Estado, porque no sería justo que una infraestructura como la que se pretende se haga exclusivamente con dinero de los cántabros. Y por eso, no estimamos oportuno abrir en este momento, ni debates, ni partidas en ese sentido; al menos por nuestra parte. Y por eso rechazaremos esta enmienda.

Y en definitiva, siempre desde el convencimiento de que el documento presentado es acorde con las necesidades, es ajustado en cuanto a las cifras económicas. Es realista en cuanto a las posibilidades de actuación y contempla las acciones precisas para el momento de expansión que vivimos en la industria.

Por todo esto rechazaremos sus enmiendas y volveremos a apoyar con nuestro voto la línea emprendida en esta Consejería desde el principio. Porque además ya no es momento de cambiar una trayectoria que hemos venido apoyando y que tan buenos resultados está proporcionando para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Voy a intentar ceñirme al guión que ha expuesto la Diputada del Grupo Parlamentario Popular comenzando por la Dirección General de Trabajo. Creo que ha dicho que en materia de salud laboral, que bajan todos los años las partidas y que al final, en ayudas a las empresas, tenemos 10.000 euros. ¿La he entendido correctamente, Sra. Diputada? Sí. 10.000 euros, y en ayudas a las empresas privadas. Bien.

La recomiendo que vaya a la página 641: Transferencias de Capital a empresas privadas. Programa de apoyo a la prevención de riesgos laborales, 1.226.230 euros. Página 641 del Boletín Oficial de Cantabria: a empresas privadas. Programas de apoyo a la prevención de riesgos laborales a empresas privadas. No me diga que es mentira, que lo tiene aquí.

Ahora veamos en materia de salud laboral. Por ejemplo, a empresas privadas, que es donde usted se ha quedado, que son los gastos de gestión. Ayudas prevención de riesgos laborales, 10.000 euros. En la página 638.

-Pero siga- Ayudas a las organizaciones empresariales y sindicales y sus entidades de gestión integrantes de la Comisión Cántabra de seguridad y salud laboral: 445.423 euros.

Convenio Fundación Laboral de la Construcción. Promoción de la seguridad en el trabajo: 183.463 euros.

Ayudas a organizaciones sindicales, en materia de prevención de riesgos laborales: 58.939 euros. Becas de formación en prevención de riesgos laborales: 63.693 euros.

Mire, si el rigor que pone usted en la política industrial es el mismo que ha puesto en esto, comprenderá que es imposible ponernos de acuerdo. Porque acaba de decir en la Tribuna que nos hemos gastado 10.000 euros, en materia de salud laboral. Y la vuelvo a recordar la partida que a usted parece que le preocupa mucho; página 641, capítulo 7: A empresas privadas. Programa de apoyo a la prevención de riesgos laborales, 1.226.230 euros.

Como usted comprenderá es muy difícil hablar con rigor con ustedes de esta materia.

Porque luego en la Dirección General de Trabajo plantean otras dos enmiendas. Plantean dos enmiendas que yo sinceramente no entiendo. Porque ha hecho enmiendas modificando lo que es la estructura legal.

En materia de ayuda a los procesos de reconversión, hay dos medidas. Una, que se llama: ayudas sociales a la jubilación ordinaria, que es una Orden del Ministerio de Trabajo que todos los años cuantifica la cantidad y que lo que hace el Gobierno es plasmarla en el Presupuesto. Este año: 690.920 euros. Usted, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, lo incrementa en 300.000 ó 400.000 euros. ¿Por qué, cuál es el criterio? ¿Cuál es el dato objetivo, para que las ayudas a la jubilación ordinaria haya que incrementar esto?

Segundo elemento. Ayudas a los sectores en reconversión. Eso ya es un cálculo estimativo del Gobierno, en función de las previsiones: 528.155 euros. Esto está previsto para los planes específicos de lo que se prevé que el Gobierno de Cantabria pueda participar de acuerdo con la legislación vigente, en esta materia.

Esto es en el tema de Trabajo, el rigor con el que usted ha trabajado.

Vayamos ahora al tema industrial. Dice varias cuestiones. Por ejemplo, plantea un plan de relanzamiento del sector industrial. Pero al mismo tiempo, dice que se cumplan los acuerdos en la concertación social. Usted, que últimamente habla tanto con los sindicatos, sabrá que a petición de los sindicatos esta partida desapareció de la concertación social. Y se cambió lo que es: planes de relanzamiento industrial, por un término que aparece en los Presupuestos, que es: estrategia industrial. Estrategia industrial, que es en lo que estamos.

Y la estrategia industrial, que tenía dos patas fundamentales. Una, en atender a los sectores industriales maduros. Y otra, hacer una sustitución de esos sectores por otras empresas. Yo creo que está funcionando de forma extraordinariamente positiva. Porque si usted y el grupo popular no quieren reconocer que JFB es prácticamente una realidad, que Haoulotte es prácticamente una realidad, que Isofotón ya se afirmó el acuerdo y es prácticamente una realidad.

Y un dato que le voy a decir. Ayer, por ejemplo, me han comunicado que en Sidenor, Reinosa, a través del acuerdo que tuvo que financiar el Gobierno de Cantabria, porque el Gobierno anterior no cumplió y el Gobierno del señor Aznar dejó incumplido, para que entrara la principal multinacional de los aceros especiales en Cantabria; Sidenor, a través del acuerdo con Gerdau tiene ya trabajando en un programa de sustitución a cien mujeres jóvenes – jóvenes- haciendo cilindros de producción. O sea, que eso sería una nueva empresa.

Por cierto, una empresa que gracias a los acuerdos del Gobierno ya ha sustituido personas en edad avanzada determinadas por el trabajo, les ha sustituido en prácticamente el cuarenta por ciento de sus empresas.

Si hablamos de estrategia industrial veremos que esto va funcionando. Esto va funcionando, funcionando. Ahora, ustedes no lo quieren ver; pues de acuerdo. No lo quieren ver, pero esto está así.

Y luego vienen con una gran estrategia industrial, que es pasar todo el dinero de SODERCAN al cumplimiento de la concertación social. Se lo voy a decir y se lo voy a repetir para que quede claro. La concertación social está atada al cien por cien – Insisto- Al cien por cien con los agentes económicos y sociales. Al cien por cien.

Todas las partidas que contempla la concertación social están contempladas en los Presupuestos. Y tienen la aceptación y el acuerdo de los empresarios y de los sindicatos. -Pero es que hay más con la concertación social- ¡Claro!, Todos rápidamente nos adaptamos a las circunstancias. Pero es que la concertación social; ésta que se ha firmado, que supongo luego vendrá usted en la Sección 13 hablando de estos temas; se ha producido un cambio histórico en Cantabria. Histórico.

Mire, por estas fechas, unos días antes, los anteriores Gobiernos siempre estaban negociando con los sindicatos: cómo se financiaba el CES, cómo se financiaba el ORECLA, cuáles eran las partidas para el diálogo social. O sea, todos esos elementos que forman parte de la democracia social -la democracia social- que son los instrumentos de participación y de cogestión del Gobierno con los agentes económicos y sociales ya no se negocia.

Llevamos cuatro años que no se negocia. Todo el mundo sabe desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre: cuál es su participación en los instrumentos de la negociación. Pues en la concertación social de ahora eso ya no está.

Antes, ustedes, instrumentos como el CES, como el ORECLA, etc., que son instrumentos fundamentales para el funcionamiento de la democracia social eran objeto de presión, de chantaje, que llevaban a los sindicatos a la extenuación a la hora de negociar problemas sindicales concretos. Problemas sindicales concretos.

Y vamos al tema del suelo industrial. Ha hecho usted un relato de lo que son los parques; se conoce que no se le ha ocurrido ninguno más. Pero ¡claro!, si sumamos todas las iniciativas que han hecho en Presupuestos sobre polígonos y parques, no va a quedar un palmo de tierra en Cantabria donde plantar una cebolla. Plantean pequeños parques en las áreas rurales, en las zonas de montaña, en grandes parques, pequeños parques.

Mire, esto responde a una concepción

absolutamente antigua de la política. Ustedes plantean un plan de relanzamiento industrial y una política de suelo industrial como si estuviéramos saliendo, o en plena reconversión industrial de los años ochenta donde era imprescindible el papel público en todos los elementos para captar inversiones, hicieras lo que hicieras no venían.

Mire, ahora mismo hay una política de gestión de suelo industrial que va de acuerdo con la demanda del mercado. Y el Parque Empresarial Besaya es una realidad, es un tangible. Y el Parque de Marina y Medio Cudeyo es una realidad, es un tangible. Y ahí empiezan a estar empresas encima, le guste a usted o no.

Y el Parque Científico y Tecnológico, al cual me gustaría referirme después, es una realidad que es tangible. Ahora, se construye en dos días. Pero si ustedes no dejaron nada. No dejaron nada; nada; papel. Ahora hay obra y hay incluso instalaciones y empresas y obra civil encima. -Y lo que es más importante- Hay empresas concretas comprometidas a instalarse allí. Empresas concretas. Que un polígono industrial no es un prado con una burra amarrada encima. Es un prado urbanizado y encima empresas y compromisos industriales concretos como ocurre en estos momentos.

Y la estrategia industrial está funcionando. Y son ustedes tan antiguos que como han aprendido algo de oídas, del I+D+I, han agarrado y han cogido toda la propuesta de la Dirección General de I+D+I y la han descolocado. Han hecho enmiendas y dicen: hemos movido 18 millones de la Dirección General de I+D+I. No. Han descolocado 18 millones. No es que hayan movido; lo han cogido de aquí, lo han puesto allí, lo han hecho así. Y ahora cualquier parecido con un Plan Regional de I+D+I, que es un Plan Integral que atiende políticas transversales de la Administración, de la empresa privada, de los centros investigadores, de la Universidad, etc., Usted lo ha descolocado porque no sabe de lo que están hablando. Porque no saben de lo que están hablando.

Y yo lamento utilizar este tono, porque me parece bien lo que ha dicho el Sr. Pérez Tezanos: que la Diputada hoy ha tenido una intervención razonable.

Y acabo con una última cuestión, con el tema de los transportes. Nada más me voy a referir a uno porque el Señor Presidente me va a echar; que es el tema de la unificación FEVE y RENFE.

Mire, ésta es otra enmienda de manual. Otra enmienda que no tiene pensando nada. Que no entiende que en estos momentos tiene que ser un gran centro especializado con participación de muchos componentes quienes elaboren y trabajen eso.

Porque, por ejemplo, ¿cómo va a ser la alta velocidad, cómo va a ser la entrada en Santander, cómo van a ser las circunvalaciones? ¿Todos esos elementos, cree usted que se resuelven creando un

consorcio con la participación del Gobierno de Cantabria? No, no. Eso se crea a través de los estudios que se están haciendo, a través del Centro de Estudios Logísticos, con el Ministerio de Fomento, con el Gobierno de Cantabria, con RENFE, con FEVE, etc.

Y hay un centro especializado que seguirá los ritmos adecuados para integrar esas tecnologías del transporte y de la movilidad que habrá que integrar para unificar esas estaciones. Porque hoy no hay ninguna posibilidad de que a través de un consorcio muy voluntarioso y con muy buena intención que es lo que ustedes plantean, pero que no conduce a ninguna parte, nada más que el año que viene tengamos esa partida sin usar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Doña María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Pues sí tiene razón el Señor Agudo. Muy mal, Sr. Berriolope, muy mal. Usted no se ha trabajado nada las enmiendas. ¡Claro!, lo más fácil es decir que los que no sabemos por donde andamos somos los demás. Y efectivamente, Sr. Tezanos, claro que va a ser el Partido Popular el que tenga que decir cómo se hace un plan de relanzamiento industrial, porque usted está demostrado clarísimamente que no saben por dónde se andan. Claro que va a tener que ser el Partido Popular el que lo diga.

Y mire, me ha defraudado usted mucho, Sr. Tezanos. Porque decía usted que siempre se ha resistido a hablar de la incapacidad de los anteriores. Y claro, le ha tentado tanto la cosa que al final ha caído en la misma trampa que han estado cayendo todos sus compañeros. Y le tendré que decir lo mismo que a ellos. Que los Regionalistas son unos renegados y unos chaqueteros, porque ustedes formaban parte del Gobierno anterior, igual que el Partido Popular. Y punto. Y no renieguen de su pasado, porque demuestran muy poca categoría política por su parte. Y además que es un discurso que ya de verdad que nadie se le cree. Ustedes formaron parte del Gobierno anterior, ¿sólo para qué? ¿para hacer carreteras? ¿Solamente para eso, Sr. Revilla?. Para eso.

Dice usted también, Sr. Tezanos, que aquí todo va muy bien, que no hay conflictos sociales, que esto es una maravilla, que hay más empresas que nunca y hay datos que el señor Agudo publica en su página de ICANE, que son muy elocuentes.

Número de empresas en el año 2002 en Cantabria: 2.364. Empresas industriales. estoy hablando.

Número de empresas en el año 2005: 2.339. Menos empresas hay ahora que en el año 2005, menos empresas industriales, Sr. Tezanos.

Y miren, según datos publicados por la Dirección General de Industria; la inversión total en industria en el año 2005, bajó el 51 por ciento respecto al año anterior. Claro, no me mira, no le gusta oírlo; mira así como que no me está oyendo. Esos son datos reales.

No hay conflictividad laboral, no hay problemas laborales. Miren, datos del Gobierno otra vez, expedientes de regulación de empleo en el año 2005: 143, que afectaron a 2.371 trabajadores. La peor cifra desde el año 1997.

En 2006, solamente hasta junio ya había 670 trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo. Y resulta que todo está bien. Más o menos trabajando, no, Sr. Tezanos. Afectados por expedientes de regulación de empleo, que a nadie le hace gracia eso.

Y miren, suelo industrial. Desde luego ya lo dice el refrán: el sabio es comedido y el necio es atrevido. Y ustedes son muy atrevidos hablando de suelo industrial. Muy atrevidos hablando de suelo industrial.

Uno de los grandes caballos de batalla de toda esta legislatura ha sido el suelo industrial. Y claro, que ahora ustedes se atrevan a hablar de suelo industrial que es una realidad, que vemos parques empresariales por todos los lados.

Por cierto, Sr. Berriolope, nosotros siempre hablamos de los mismos parques empresariales, siempre hablamos de los mismos polígonos industriales. No somos como ustedes, que no han hecho otra cosa que dar bandazos, o este Gobierno. Y claro, ¿cuál es el resultado de dar bandazos? ¿Cuál es el resultado que el Sr. Revilla cada sitio que iba a principio de legislatura decía: voy a hacer aquí un parque empresarial? Pues el resultado es que cuatro años después no hay ni uno hecho, ni uno hecho.

Y miren, voy a hacer un pequeño repaso ya que ustedes tanto les gusta estas cosas. Miren, por empezar por uno de los que se han nombrado antes: El parque empresarial Besaya. Dos años paralizado, dos años completos paralizado. Primera actuación del Gobierno, crear una empresa pública y nombrar un Director Gerente, un ex dirigente también de IDCAN...(Murmullos)

El parque científico y tecnológico, más de un año paralizado, más de un año paralizado...(Murmullos) Lo primero que hace el Gobierno es crear una empresa pública y nombraron Director General, un Director Gerente. Se comprometieron...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada.

Sr. Diego, haga usted el favor de no intervenir desde el escaño sin tener el uso de la palabra...(Murmullos)

Miren ustedes, no pueden intervenir. No pueden intervenir desde el escaño.

Sr. Diego, no puede intervenir usted desde el escaño. No puede intervenir; ni usted, ni ningún Diputado, ni ninguna Diputada...(Murmullos)... No puede intervenir nadie; no puede intervenir nadie.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Y voy a seguir hablando de lo que ya desde luego hoy es una...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):...Un momento. Un momento, Sra. Diputada. Un momento. Un momento. Por favor, por favor.

Puede usted continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a seguir hablando, efectivamente, de lo que hoy ya se puede calificar como una de los principales fracasos, o los fracasos más estrepitosos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento.

Miren, si siguen así voy a tomar alguna decisión que no les va a gustar.

Por favor guarden silencio.

Sr. García, guarde usted también silencio y no interrumpen a su compañera que está interviniendo en el Pleno.

Puede usted continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Retomando por donde íbamos. Parque Científico Tecnológico; más de un año paralizado. Lo primero que hizo este Gobierno es crear una empresa pública y nombrar un Director Gerente. Cuando encontraron más del 60 por ciento de las opciones de compra firmadas, aparte del cartel, más del 60 por ciento de las opciones de compra firmadas. El proyecto hecho y la ubicación del lugar.

¿Y qué ha hecho este Gobierno? Tenerlo ahora mismo patas arriba. Se comprometió el Gobierno a tenerlo operativo en el verano de 2006. Ya ha pasado ampliamente el verano de 2006. Y ni el verano de 2006 ni el verano de 2007 y sabe Dios cuando va a estar en funcionamiento.

El Parque Empresarial del Alto Asón y el Parque Empresarial de Villaescusa. Los terrenos a su disposición, el Gobierno se los encontró a su disposición y ahí están muertos de risa cuatro años después.

Castro sigue sin suelo industrial. Torrelavega sigue sin suelo industrial. Se empeñó este Gobierno en hacer el polígono de Tanos-Viérnoles, un polígono escaso y caro y al día de hoy todavía no hay ni un metro cuadrado de suelo industrial en Torrelavega. Por cierto, en Torrelavega se iba a hacer corredores de Sniace-Solvay que es el único que dijo el Sr. Revilla y ahora parece que ha desaparecido de todas las previsiones del Gobierno.

El área de desarrollo de Buelna, el gran área de desarrollo de Buelna que lo anunciaron hace tres años como el polígono más grande de Europa y ahora, hoy día, tres años después, todavía no han aprobado ni siquiera el proyecto. Y eso que también decía el Sr. Revilla que iba como un tiro. El Sr. Revilla, hace dos años, ya decía eso.

Y bueno, el de la Pasiega, el del Llano de la Pasiega. Dice el Sr. Berriolope, se atreve a decirnos a nosotros que hablamos de ocurrencias. El Llano de la Pasiega estaba en el POL, lo sacaron del POL, ahora lo vuelven a declarar PSIR. Es que no se aclaran. No ha hecho otra cosa este Gobierno que dar bandazos y ése es el resultado que tenemos hoy en día.

Y todo esto ha ocurrido por lo que todos sabemos, porque no hemos tenido Consejero de Industria. Hemos tenido un Consejero de Industria fantasma que existía pero que nadie le veía y nadie le ha visto. Hoy, otra vez, ha desaparecido. Ayer estaba en Bruselas, sabe Dios donde estará hoy. La cosa es no venir a Cantabria y menos al Parlamento.

Y miren, si ustedes hubieran hecho algo presentable en materia de suelo industrial, no tendríamos que estar a estas alturas de legislatura, ahora que quedan cinco meses para las elecciones, gastándose auténticos dinerales en panfletos de este pelo, que ahora nos están castigando todos los domingos con páginas enteras en los diarios regionales que valen auténticas millonadas, para anunciar polígonos que no están hechos. Si estos polígonos estuvieran hechos no haría falta gastarse uno, otro, otro y la que nos espera. Porque ¡claro!, quedan cinco meses para las elecciones.

Ha calado y el Gobierno lo sabe perfectamente, su política de suelo industrial ha sido un auténtico fracaso. Y ahora lo quieren remendar gastándose muchos millones del dinero público, porque páguenlo ustedes con dinero de su partido y entonces no diríamos nada, pero es que con dinero público es inadmisibles que se gaste este dinero el Gobierno – insisto- para anunciar nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate de la Sección 12, iniciamos el de la Sección 13.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de sus enmiendas y votos particulares.

Tiene la palabra D.ª Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Con todas las enmiendas que hemos presentado al Servicio Cántabro de Empleo, bueno tanto al Servicio Cántabro de Empleo como a la Consejería de Industria, lo que hemos pretendido – bienvenido Sr. Pesquera, creíamos que había estado otra vez de viaje-. Decía que pretendíamos enderezar el rumbo de una Consejería y de un Servicio Cántabro de Empleo que lleva toda una legislatura a la deriva. Porque el Sr. Responsable de esta área, el Sr. Miguel Ángel Pesquera, ha estado permanentemente ausente de nuestra región.

Ya les decía en Comisión que es muy difícil enmendar un presupuesto que es absolutamente nefasto y garrafal porque el problema que tiene el Servicio Cántabro de Empleo, bueno, lo tienen otras consejerías, pero en el caso del Servicio Cántabro de Empleo es especialmente escandaloso, es que no hay dinero. Por tanto es muy difícil trabajar en ello.

Este es el tercer presupuesto que presentan del Servicio Cántabro de Empleo, un Servicio que ustedes deberían haber puesto en marcha como un Servicio de Empleo moderno y eficaz y que el Gobierno ha demostrado, precisamente, todo lo contrario. Lo que tenemos ahora mismo es un Servicio de Empleo que es un auténtico caos como tendré oportunidad de demostrar.

Igualmente, hay que volver a decir por tercer año consecutivo que el Gobierno, otra vez, se ha pasado la ley a la torera. La Ley de Creación del Servicio Cántabro de Empleo dice que el proyecto de presupuestos le tiene que aprobar el Consejo de Dirección del Servicio Cántabro de Empleo donde están representados empresarios y sindicatos. Y el Servicio Cántabro de Empleo, el Consejo de Dirección que preside el Sr. Pesquera, no ha aprobado el presupuesto por tercer año consecutivo.

Igual que esto, también hay que decir, Sr. Berriolope, usted que hablaba antes de concertación, pero bueno ya hablaremos más si quiere, que tampoco este presupuesto se ha pactado en la mesa de concertación. El Gobierno del talante que habla de diálogo y práctica la imposición.

Es más, habían llegado a una serie de acuerdos dentro de la Mesa de Concertación en materia de empleo y luego ha llegado la hora de la verdad, la hora de plasmarlo en presupuestos y no aparecen. Lo que ha sido motivo de alarma de los sindicatos que – insisto- luego tendremos ocasión de verlo con más detalle.



Al Servicio Cántabro de Empleo hemos presentado 18 enmiendas que ascienden casi a tres millones y medio de euros. Un primer bloque de seis enmiendas encaminadas todas ellas a conseguir una mayor coordinación y desarrollo y colaboración del Gobierno regional con los ayuntamientos en materia de empleo.

Apostamos un año más por una mayor ayuda a los ayuntamientos porque está claro que han demostrado una gestión muy eficaz de los servicios de empleo que ofrecen a los parados en el ámbito de su municipio. Servicios que son muy utilizados, por cierto, y muy eficaces. Por ello proponemos incrementar la partida destinada a escuelas de taller y a talleres de empleo. También proponemos incrementar la partida destinada a la consolidación de los agentes de empleo y desarrollo local.

Proponemos, también, con una enmienda de nueva creación, la creación de una partida para servicios de orientación laboral municipales. Servicios que dan una atención personalizada e intensiva a los desempleados y que se pondrían en marcha a través de convenios de colaboración con los ayuntamientos.

También proponemos incrementar la partida de intermediación laboral en los ayuntamientos referida a la promoción de empleo del Gobierno de Cantabria con entidades dependientes de corporaciones locales.

Otra enmienda en este ámbito es la referida al desarrollo de los pactos territoriales de empleo, de los que el Gobierno también, como tantas otras cosas, habla mucho pero luego no pone dinero para desarrollar.

Y finalmente, con la última enmienda de este bloque, pretendemos que el Gobierno ayude al Ayuntamiento de Santander en la celebración de la feria del empleo. Porque sí que ayuda al Ayuntamiento de Torrelavega en la celebración de la feria de empleo, entonces por qué al Ayuntamiento de Santander no le ayuda. porque esa feria que ha organizado el Ayuntamiento ha sido todo un éxito.

Un segundo bloque de enmiendas dentro de este ámbito son los destinados a la formación profesional. Incluimos la creación de una partida nominativa para la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional, Sr. Berriolope, del que usted hablaba tanto en la legislatura pasada. Se acaba esta legislatura y seguimos sin Centro Nacional de Formación Profesional. Y es más, hemos perdido todos los fondos que el Gobierno de la Nación transfirió para la construcción de este Centro Nacional.

Otra enmienda de nueva creación es para recuperar una partida que el Gobierno ha hecho desaparecer y que nosotros consideramos importante -y no entendemos porque lo han hecho desaparecer, por supuesto-. las ayudas a las empresas destinadas a la formación continua de los trabajadores.

Y en el mismo ámbito de la formación proponemos incrementar con 50.000 euros la partida

destinada a estructuras formativas que es lo que hemos acordado con los sindicatos en estos parlamentos, señores portavoces de los grupos parlamentarios. Una partida de 50.000 euros -ahora me pregunta a estas alturas que cuál, me pregunta usted, Sr. Berriolope, lo que hemos acordado aquí con los sindicatos los grupos parlamentarios, cada uno por su lado. Por lo menos nosotros por nuestro lado. Cincuenta mil euros, incremento de las estructuras formativas y ustedes no van a aprobar esta enmienda. No entendemos, de verdad, ya tendrán que dar cuenta ustedes a los sindicatos.

Y finalmente, la última enmienda de este bloque es la destinada al convenio con la ONCE. Yo creo que esta enmienda, se lo dije en la Comisión y se lo tengo que volver a decir, es que me resisto a creer que ustedes esto no lo aprueben. Y eso que ya lo han hecho el año pasado y el anterior.

Convenio con la ONCE para la formación de los discapacitados, para la inserción laboral de los discapacitados. Congelaron esta partida los dos primeros años. El año pasado la bajaron de 240.000 a 150.000 y este año la suben un poco. Pero todavía, al día de hoy, está bastante más por debajo de lo que estaba en el 2003. Y a nosotros eso nos parece vergonzoso. Con la labor que hace la ONCE en integración y formación de discapacitados y ustedes les quitan dinero.

Con otra de nuestras enmiendas pedimos al Gobierno la elaboración de un plan de empleo regional. Ya sé que ustedes son unos triunfalistas cada vez que hablan de las cifras de empleo, que hay que reconocer que no son malas pero no son para tirar las campanas al vuelo como decía el Sr. Guerrero que eran unas cifras idílicas, decían, pues no, no, desgraciadamente no son idílicas, queda muchísimo que hacer y ustedes lo saben.

La tasa de actividad está por debajo de la media española y la tasa de temporalidad sigue siendo muy alta, el día de la Comisión en la que debatíamos las enmiendas, salía precisamente un informe de Comisiones Obreras, apoyado por la Dirección General de Juventud y por la Dirección General de Trabajo del Gobierno Regional, que decía que la tasa de temporalidad de los jóvenes en Cantabria, era del 60 por ciento en el caso de los varones y del 90 por ciento en el caso de las mujeres. Son cifras inaceptables y por supuesto, multiplican por cuatro lo que la Comunidad, lo que la Unión Europea recomienda.

Por lo tanto, queda mucho que hacer en este ámbito. Porque otra cosa también es que en la brecha -de entre hombres y mujeres- de integración en el mercado de trabajo y también en tasa de paro, sigue siendo pues excesiva; porque de cada 100 personas paradas, todavía al día de hoy 37 son hombre y 63 son mujeres; son datos, todas esas cifras que hay que corregir.

Y por ello, les digo, les insisto, pedimos la elaboración de un Plan de empleo regional que

dinamice el mercado de trabajo y que fije las estrategias a seguir para intentar aumentar las tasas de empleo y ocupación y para reducir la temporalidad.

Y en esta misma línea hemos introducido un bloque de seis enmiendas, destinadas al fomento del empleo por un importe de 625.000 euros. Proponemos incrementar todas las ayudas destinadas a las transferencias a empresas para el fomento del empleo, tanto las de empleo autónomo, las de autoempleo, la promoción de empleo femenino, las ayudas a las contrataciones a tiempo parcial, las indefinidas y la creación de cooperativas.

Mantenemos los votos particulares a las enmiendas que ya les explicamos y que no hemos recibido respuesta alguna suya en Comisión, sobre todo y quiero hacer especial hincapié en la referida a la 508 general; porque ustedes no nos han explicado como es posible que ustedes presenten una enmienda, una enmienda en la que reduzcan las partidas destinadas a los centros colaboradores para la formación ocupacional de los discapacitados.

Ustedes que se la han liado como Amancio, se decía de antes, a los centros especiales de empleo, que les han tenido un año sin cobrar, a los de la ONCE les rebajan el convenio y ahora todavía pretenden reducir las partidas destinadas a la formación ocupacional de los trabajadores; como también pretenden destinar las partidas destinadas a la formación y a la promoción de la mujer, tanto las que se destinan a formación de emprendedoras, como las que se destinan a formación ocupacional de las actividades en que mujer está subrepresentada también. Un Gobierno progresista que habla mucho de la mujer y de la promoción de la mujer y cuando llega la hora de la verdad pasa lo que pasa.

Y bueno, no quiero terminar esta Sección, sin volver a incidir en el tema de la concertación social. Tenemos un Gobierno que lo ha demostrado, eso sí, tuvo la suerte a principio de Legislatura de firmar un pacto, un acuerdo de concertación por cuatro años; pero resultó ser y cada año que pasa, menos mal que este será el último, que cada año que pasa han demostrado que son incapaces de cumplir los compromisos que han adquirido con ellos.

El Gobierno no ha plasmado en el presupuesto lo que había acordado con los sindicatos en la Mesa de Concertación en el tema del Plan de empleo y eso ha causado la ira de los sindicatos que han tenido que venir al Parlamento a buscar el apoyo de los Grupos Parlamentarios para corregir esto.

Por tanto, mucho hablar de diálogo social y a la hora de la verdad no cumplen con lo acordado, porque desde luego eso es una prueba más de que tenemos un Gobierno que le falta seriedad, le falta compromiso y le falta palabra sobre todo en materia de industria y de empleo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, vamos finalizando el debate de presupuestos, hemos ido analizando cada una de las Secciones o cada una de las Consejerías y pues qué quieren que les diga, pues que nos vamos a ir una vez más convencidos de que las cuentas del Gobierno, las cuentas que van a marcar el desarrollo de Cantabria en el próximo año, pues están bien echadas, como se dice en un tono coloquial.

Obedecen a una línea definida, estudiada y además consecuente, entre las necesidades y las posibilidades. Aquí nadie ha tirado la gorra al aire, ¿no?, se han razonado y se han explicado el cómo y el por qué.

De manera que este apartado que corresponde al Servicio Cántabro de Empleo, la tónica seguida es la misma, que en el resto de Secciones. Se ha presupuestado desde la óptica de la necesidad, desde la óptica de las posibilidades. Y además desde la perspectiva que ha ido dando la experiencia del poco tiempo que este Servicio está en marcha. Poco tiempo, como bien saben todos. Pero el suficiente para ya plantear unos presupuestos acorde con las obligaciones contraídas y además con un incremento económico sobre el pasado del 6 por ciento.

Este año, al contrario que el pasado, no han planteado ustedes enmiendas con conceptos de nueva creación. Como recordarán, prácticamente todas las enmiendas del pasado año iban dirigidas a la creación de nuevos conceptos presupuestarios. Este año no.

Este año, sus enmiendas se dirigen a incrementar dotaciones ya existentes. Ya planteadas desde el Gobierno. Como en otros casos, se podría realizar una lectura, por tanto, positiva del asunto. Es decir, de cierta aceptación del presupuesto básico que presenta el Gobierno.

Ya sé que se lo vengo diciendo en todas mis intervenciones. Pero qué otro análisis se puede hacer, cuando ustedes se limitan a incrementar las cifras que plantea el Gobierno. Porque no hablan este año de nuevos conceptos que pudiesen estar olvidados por el Gobierno. O que se les hubiesen ocurrido. No es así. Como digo, suben los importes de los programas, de las actuaciones que ya contempla el Presupuesto.

¡Claro!, Ésa es una fácil técnica a la hora de plantear enmiendas. Porque no están planteando ustedes una alternativa, una visión diferente o una manera distinta de actuar. No. Porque de ser así, ese no sería el camino adecuado. Como no es tampoco el

camino adecuado, presentar una enmienda a la totalidad y que el documento por esa vía volviese al Gobierno, una y otra vez si de ustedes dependiera.

Miren, la táctica de incrementar las cifras de plantearse necesitan más dinero, el decir: es necesario. Pues qué quiere que la diga, queda un poco pobre; porque además en algunos casos, las cifras que incrementan son cifras que dentro de lo que se maneja en un documento como éste, son más bien pequeñas. Hablar de mejorar un programa, un esquema trazado y dotado con cifras millonarias y tratar de convencer de que a esas cifras –como digo millonarias- le faltan, para ser buenas, para ser idóneas, cantidades como 20.000 euros, pues no es un argumento de peso. ¡Qué quiere que la diga!

Partidas que se dotan con 500.000 euros. Las enmiendan porque dicen que hay que subirlas 50.000 más. Es así y en concreto ocurre en la enmienda 307. Y que esa es la cifra idónea para conseguir eso: 50.000 más.

Pero es aún más increíble cuando hay que escuchar como hemos tenido ocasión de escucharla: que es difícil de enmendar el Presupuesto de esta Sección porque –y la cito textualmente- es un Presupuesto garrafal y tiene el problema de que no hay dinero. Y por eso ¡claro!, presenta usted 18 enmiendas, encaminadas a incrementar las cifras que plantea el Gobierno.

Mire, garrafal es sinónimo de desastroso. Y además seguro estoy que en ese sentido lo dice usted.

¿Pero por qué incrementa entonces las dotaciones; por qué no las cambia; por qué no las hace desaparecer por nuevos conceptos, o nuevas ideas?. Díganos por qué. Pues porque no es ni garrafal, ni desastroso; porque está planteado con criterio y coordinando las actuaciones que se quieren realizar.

Y díganos si cree que la solución a todos los males que usted pregona, se solucionan con estas 18 enmiendas que nos ha presentado. Porque se limita usted a subir las cifras, pero respetando programas, respetando iniciativas, sin nada nuevo aportado por ustedes, sin nada nuevo.

Sabe que no es así. Sabe que si estuviese mal, no se arreglaría con sus 18 enmiendas. Luego, como la decía antes, se pudiera interpretar que acepta el método, incluso el fondo. Aunque parece no compartir las cifras.

Ahora bien, discrepar porque sencillamente hace falta más dinero, más dotación. Pues bien, dígame, o pregunte, en qué Sección no les gustaría tener el doble del presupuesto. Se lo digo yo. Naturalmente que a todos. Porque las necesidades son muchas. Y en cambio hay un dinero y hay unos medios que son limitados, Sra. Diputada, son limitados.

Pero ése es el problema de aplicar una técnica sencilla y rápida, a la hora de plantear enmiendas, por el hecho de que hay que hacer un número determinado de ellas.

¡Claro!. Se pide más dinero para todo. Se baja de donde sea, sin estudiar el efecto. Ya tenemos tantas enmiendas como queramos, aunque –insisto- ha sido prudente y no ha presentado tantas.

En el caso de las enmiendas en las que se limita a pedir más colaboración con los Ayuntamientos. Y para ello, ¿qué hace?; pues subir las cifras originales. Cuando en realidad existen esas cuentas. Existen partidas para la colaboración con los Ayuntamientos.

Y por eso –insisto una vez más- es imposible aceptar sus enmiendas; básicamente porque esas cuentas están dotadas en función de esa disponibilidad que olvida permanentemente.

En honor a la verdad debo de decir que hay una excepción. Es cierto que en este apartado plantean una partida de nueva creación, pero que va curiosamente destinada –y ya empieza a sonar, como ya hemos visto en otros casos- al Ayuntamiento de Santander.

Es el único que nombran directamente. Los demás quedan encuadrados en el genérico de: los ayuntamientos, pero sin apellidos. Y no la vamos a aceptar, porque para nosotros todos los ayuntamientos, aparte de tener apellidos, tienen las mismas necesidades que cubrir.

En general y volviendo de nuevo a esas enmiendas que han presentado y que les vamos a rechazar, debemos de indicarles que entendemos que están fuera de lugar en su mayor parte.

Y la digo esto, porque la situación del empleo en este momento, que podemos calificarlo de paro técnico, debe de hacer reconsiderar la política a seguir en este asunto. No se puede aplicar una misma línea, a una misma política de actuación cuando existe un porcentaje alto de parados que cuando el paro se puede considerar –como la he dicho- paro técnico; no es lo mismo. No es lo mismo.

Y afortunadamente ésa es la situación que vivimos en Cantabria, con una media en todos los conceptos -incluido el de la eventualidad en el empleo- por debajo de la media nacional.

Y la política de acción se debe ajustar, por tanto, a ese nuevo escenario. Y por eso se acuerda con los agentes sociales no más fórmulas de aplicación que van a ir, por ejemplo, a incidir directamente en comarcas que sufren por encima de la media el problema del desempleo.

Hemos hablado hoy de innovar. Pues mire, también en esto hay que innovar y actuar en función de las circunstancias.

Por eso, se han acordado y se van a tramitar nuevos planes de empleo, pero bajo una nueva visión. Incluso con un nuevo nombre más adecuado al objetivo que se persigue. Pero como la he dicho es la de potenciar el empleo, incidiendo en determinadas comarcas de Cantabria.

En resumen, si las cosas van así; si el empleo crece, si se instalan industrias, si mejora el nivel de vida; no pueden convencernos, ni a nosotros ni tampoco al resto de ciudadanos de que el Gobierno va por mal camino. No tenemos gafas con cristales de color rosa, no se va a bajar la guardia. No nos vamos a autocomplacer, pero tampoco vamos a aceptar el panorama que ustedes tratan continuamente de plantear. Porque esa situación no se respira en la calle.

En la calle ven nuevas empresas, ven mejores expectativas de empleo, sobre todo ven, que no se hizo de noche con la llegada de este Gobierno. Ven que había y hay otras formas y otras maneras de hacer las cosas y además de hacerlas bien.

Y termino respondiendo a un comentario que pudimos escuchar ayer. Alguien dijo que el PRC había supuesto un lastre para el Gobierno anterior. Se dijo aquí. Y quiero decirle a quien lo dijo -con todo el respeto, no como en ocasiones hacen ustedes- que, efectivamente, fuimos un lastre, un incómodo lastre; pero para ustedes, no para Cantabria que es quien cuenta. Porque no queremos pensar qué hubiera pasado a estas alturas con un Gobierno de mayoría de ustedes. Porque en realidad, del pozo del que salimos, del pozo en el que nos encontrábamos, habían colaborado ustedes a meternos. No lo olviden.

Mejor, por tanto, no dejarles navegar solos. Está comprobado que enseguida pierden el rumbo. Y por eso, porque le estaban perdiendo, les echamos del barco del Gobierno. Naturalmente fuimos delicados y les echamos por estribor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Yo creo que las políticas, en una sociedad moderna, se miden fundamentalmente por los resultados. Lo que hay que medir es si una práctica política, unas medidas concretas, puntuales, sistematizadas tienen unos resultados, o no. O sea, que la evaluación es fundamental.

Y en Cantabria podemos decir con rotundidad dos cuestiones, por lo menos dos. Una, que estamos en pleno empleo técnico; el 6,38 por ciento en los países nórdicos y en alguna Comunidad del PP que lo ronda por encima, lo considera pleno empleo técnico. Y eso es un dato incuestionable.

Y en segundo lugar, que llevamos 26 meses ininterrumpidos bajando la tasa de paro interanual. Caso único en el Estado español. De los cuales, en los trece últimos, ocho hemos sido los primeros. Y creo que cinco, los segundos.

Algo se estará haciendo bien en Cantabria, en materia de actividad económica, de industria y de empleo, para tener estos datos. Y no me sirve que se diga con una frasecilla así de pasada, bueno, no está tan mal, pero queda mucho por hacer. Pues claro que queda mucho por hacer. Queda cantidad de cosas por hacer.

Fíjese si quedan cosas por hacer que, por ejemplo, el Gobierno de Cantabria ha financiado este estudio. Seguro que la Sra. Diputada le conoce. Estudio sobre la situación sociolaboral de la juventud en Cantabria, está elaborado por el Gobierno de Cantabria, porque nos interesa y nos preocupa el tema, el mayor problema que tenemos en el empleo hoy que es el tema de la estabilidad en el empleo.

Y en esa materia yo creo que también se han dado pasos fundamentales, yo no creo que se pueda decir que convertir 14.000 empleos temporales en fijos para primeros del año que viene sea un fracaso, es decir, 14.000 contratos eventuales sean fijos, fundamentalmente jóvenes, sea una política fracasada, que habría que hacer mucho más por supuesto, pero por ejemplo si se ha leído este informe, verá que en Cantabria aparecen dos fenómenos nuevos, primero el de la salarización, utilizo esa expresión porque es la que utilizan los técnicos, que es que prácticamente el 90 por ciento de la gente que hace alguna actividad tiene un contrato de trabajo, que es un paso importantísimo.

Y segundo, que crece un 8 por ciento más la contratación de mujeres que la de los hombres, por lo tanto yo creo que los datos son extraordinariamente positivos.

Por una parte convertimos 14.000 contratos eventuales en fijos y por la otra, crecen el número de contratos y crece el número de contratos de mujeres un 8 por ciento por encima de los hombres, por lo tanto hagamos una evaluación general. Pleno empleo técnico, por una parte 26 meses ininterrumpidos bajando la tasa interanual de paro, trece meses consecutivos siendo la Comunidad Autónoma que más desciende el paro, de los cuales ocho somos la Comunidad en la que más desciende el paro y cinco la segunda, creo que son datos extraordinariamente importantes.

Y veamos el tema del plan de Empleo. Yo Sra. Diputada, sé y se lo voy a decir con cariño que una buena técnica parlamentaria es hacerse el tonto, porque como entres a razonar te quedas sin argumentos; lo mejor es ignorar las cuestiones porque si entras a razonar te quedas sin argumentos. Usted sabe de sobra que la discrepancia que había en la concertación regional se refería a la diferencia de dos millones de pesetas, con relación al un denominado plan de Empleabilidad, no plan de

Empleo que también es un concepto que está superado, un plan de Empleabilidad que a lo que tiende fundamentalmente es a estimular el espíritu emprendedor, fundamentalmente de las mujeres, a dinamizar el empleo juvenil y a buscar fórmulas para colaborar con el sector privado de la economía para estabilizar el empleo.

Había una diferencia de ocho millones, sobre un presupuesto que de forma transversal tiene más de 104 millones de pesetas dedicados a las políticas activas de empleo, más de 104 millones de euros, destinados a las políticas activas de empleo; pero que en el plan de Empleabilidad, tiene 11 millones de euros concretos a buscar esas fórmulas, esas líneas de investigación, de búsqueda, de análisis para solucionar lo que es el principal problema, que es el acceso de la mujer al mercado de trabajo y la estabilidad laboral de los jóvenes.

Esos dos millones de diferencia, se han pasado a tres porque, en el trámite parlamentario y desde luego no porque el Sr. De la Sierra y a mí mismo se nos apareciera el Espíritu Santo, sino por el acuerdo explícito del Gobierno incrementamos en dos millones la cantidad del plan de Empleabilidad que era lo que pedían los sindicatos más uno para zonas con especiales dificultades para el empleo, para la zona sur de la Región, más concretamente, aunque no se diga en la enmienda, para Campoo, eso está en los presupuestos y está aprobado ya ayer en el texto articulado de la ley.

Pero es que además usted sabe y parece mentira que suba aquí con un toque demagógico, que también se ha firmado un acuerdo con los centros especiales de empleo por valor de dos millones de euros, para pagar el 50 por ciento de la retribución salarial de los discapacitados y para pagar también a los trabajadores de los centros de apoyo de los centros especiales que hasta ahora no se venía haciendo.

Por lo tanto, si hablamos de un nuevo plan de Empleabilidad, además de lo contemplado ahí aparecen 11 millones de euros, ¿qué significa esto?, pues que el acuerdo con los agentes económicos y sociales está cerrado al 100 por ciento, está usted empeñada en buscar una discrepancia que efectivamente ha existido y las que van a existir, porque cada uno cubre su papel, los sindicatos el suyo, la patronal el suyo y el Gobierno lógicamente el suyo.

Pero hay un acuerdo total en esa materia y en Cantabria vamos a avanzar de manera extraordinaria en estos temas, y además que se mete usted en temas que yo sería cauto, tendría un poco de precaución a la hora de hablar de la precariedad, de la inestabilidad, etc.

Quiero recordar que ustedes se fueron del Gobierno de España después de una huelga general donde pretendían no solamente introducir nuevas fórmulas de precariedad sino reducir las prestaciones por desempleo de los trabajadores y

fundamentalmente para los jóvenes, por lo tanto tengamos precaución y tengamos cuidado con este tipo de cuestiones.

El resto de los temas yo estoy de acuerdo con lo que ha planteado el Portavoz del Grupo Regionalista, son partidas que ya están, que es tocarlas, para quita de aquí para pon allí, deviste un santo para vestir otro, en temas que no está demostrada su eficacia.

Ahora mismo el nivel de empleo que tiene Cantabria pasa porque el Gobierno haga esfuerzos extraordinarios para ver como conseguimos lo que ya he dicho y lo que he dicho varias veces, el gran esfuerzo es el esfuerzo de la estabilidad en el empleo.

Ha planteado usted también haciéndose la tonta, porque me consta que lo sabe que la enmienda está probada, la enmienda de los 50.000 euros para las estructuras formativas de los sindicatos, está aprobada y por lo tanto ya forma parte del Dictamen de la Comisión de presupuestos y por lo tanto no se sometía a debate aquí y ni siquiera ha habido un voto particular a esa enmienda, por lo tanto esa cuestión está arreglada.

Y yo no tengo nada más que decir, los datos del pleno empleo técnico, la evolución del empleo, 26 meses consecutivos bajando la tasa interanual de paro, trece meses consecutivos siendo ocho los primeros y cinco los segundos, 14.000 contratos eventuales convertidos en fijos, un Decreto nuevo para el año que viene para volver a ampliar esa cuestión y un tema que le voy a decir que me parece clave para concluir, el que la expectativa de convertir 14.000 contratos eventuales en fijos sea un tangible, una realidad inmediata, responde exclusivamente a una cuestión, a que los empresarios de Cantabria creen de una forma decidida en este Gobierno, porque no hay nadie que desconfíe de un Gobierno, que no tenga confianza en el futuro, que no tenga confianza en la estabilidad económica y política de un Gobierno que se aventure a hacer tantas conversiones de contratos eventuales en fijos como las que se están produciendo.

Y le he mencionado antes una por simbólica, pero me parece que por ejemplo en el caso de Gerdau Sidenor es un caso modélico, una conversión de 100 contratos eventuales con primera contratación, eventuales en fijos de mujeres sustituyendo a trabajadores veteranos en un sector de la producción metalúrgica, me parece que es un ejemplo modélico, y es una expresión de la confianza que los empresarios más inteligentes y más serios de esta región tiene en el Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias Sra. Diputado.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Mire, Sr. Berriolope, yo también se lo voy a decir a usted con todo el cariño, lo de hacerse el tonto que lo dice ¿por usted?, porque usted se ha venido haciendo el tonto con unos y con otros, bandazo para acá, bandazo para allá y mírele dónde ha llegado usted, hay que reconocerle que a usted sí le ha venido bien hacerse el tonto en política.

Miren mercado laboral, yo no sé como se atreven y siempre que me lo dicen se lo tengo que replicar así, intentar dar clases de creación de empleo al Partido Popular, ustedes que cuando tenían competencias en materia de empleo, cuando gobernaban ustedes dejaron un mercado laboral tercermundista, plagado de temporalidad, con unas tasas de desempleo propia de un país tercermundista insisto y encima con contratos basura, eso es lo que dejaron ustedes de herencia, así que ustedes al Partido Popular de clases de empleo no le pueden dar ni una ni siquiera media.

Y miren, yo me pasmo, no dejarán nunca de asombrarnos, los Regionalistas, porque hay que tener mucha prepotencia, Señor Tezanos, para decir que ustedes nos echaron del barco. Porque, desde luego, los ciudadanos de Cantabria son los únicos que no nos echaron del barco. Y los que nos echó del barco. No señor Revilla, no, Sr. Revilla, los ciudadanos de Cantabria al que no quieren de Presidente es a usted. Se lo vienen diciendo desde 1983, que no le quieren de Presidente. Y lo que nos echó del barco al Partido Popular fue su ambición personal. Esa es la que nos echó del barco. No los ciudadanos de Cantabria.

Y encima que ustedes se atrevan a hablar desde la falta de ideologías, desde la falta de principios, sólo desde el interés personal del líder del Partido Regionalista, que encima se atrevan a hablar con tanta prepotencia, con una prepotencia infinita.

Señor Tezanos, me preguntaba usted que si garrafal es sinónimo de desastroso, pues sí. Garrafal es sinónimo de desastroso, y el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo es tan garrafal y tan desastroso y tan caótico como lo es el funcionamiento del Servicio Cántabro de Empleo. Un Servicio Cántabro de Empleo que en tres años han sido incapaces de ponerle en marcha aquí el Señor Presidente del Consejo de Dirección. ¿Verdad que no le ha puesto en marcha? No, si ya lo reconoce hasta el mismo.

Y lo peor del servicio Cántabro de Empleo ya no es su presupuesto que todos los años le veníamos diciendo, sino su propia gestión, una gestión que está suponiendo la pérdida continua de fondos del empleo y la formación que nos viene de Europa y del Gobierno central. En 2004 perdieron todos, todos, todos los fondos asignados a la formación continua porque no se ejecutaron.

En 2005 se perdió..., y eso ascendió en el año 2004 a más de un millón setecientos mil euros. En

2005 se perdieron más de un millón y medio de euros también en formación porque los cursos se convocaron tarde y se gestionaron mal. Veremos a ver lo que pierden ahora en este año 2006. Y lo que es un auténtico escándalo es que desde enero de 2004, el Servicio Cántabro de Empleo ha sido incapaz de hacer ni una sola certificación de pago al fondo social europeo. Se han desaprovechado todos los fondos destinados a la contratación de expertos en la materia de intermediación.

Los centros que imparten formación a los desocupados tardan más de un año en cobrar, por no decir lo que ha pasado con los centros especiales de empleo que han tardado más de un año en pagarlo. Y ahora, ahora mismo acaban de aprobar un decreto para el pago de los mismos. ¿Por qué no lo han hecho primero? ¿Y qué vamos a decir de las ayudas a los autónomos del año pasado, que de 721 ayudas dejaron 524 sin resolver? Miren, caos en el Servicio Cántabro de Empleo tanto en su presupuesto como en su gestión.

Y miren, dice el señor Berriolope que la concertación está, cómo ha dicho usted, está plasmada al cien por cien. ¿no?. La concertación estaba atada al cien por cien. ¿Dónde está usted señor Berriolope en el último mes? ¿Dónde ha estado? ¿No ha leído usted la prensa? Pues en China, igual ha estado con el señor Pesquera. ¿No ha leído usted la prensa?

Mire en el último mes, y he cogido una pequeña muestra de las declaraciones públicas de los sindicatos. Comisiones Obreras cree que no hay medidas para no dar un empleo estable. El sindicato acusa al Ejecutivo de no hacer nada para alcanzar el objetivo. Comisiones Obreras denuncia insensibilidad del Gobierno en industria y que Pesquera no es el Consejero que Cantabria necesita. Señor Pesquera, bueno ya lo sabe usted. La Secretaria general de UGT lamenta que el interlocutor en materia de industria no sea Pesquera. Esto es muy gracioso. Mire, Cedrún reconoció que esperaba más de este gobierno por llamarse socialista obrero y aunque afirmó que este gobierno se puso la planificación lo cual ..... ¡Ah! va todo demasiado lento, ya que todavía no hemos sacado ni un solo metro cuadrado de suelo industrial. Esto lo dice UGT.

UGT y Comisiones Obreras aseguran que la dotación al plan de empleo en los presupuestos generales es ficticia porque carece de memoria económica. Los treinta millones presupuestados es mentira. El señor Agudo no dice la verdad ni al médico. Lo mismo que decía el señor Palacio al señor Revilla, y tenía toda la razón; Pues ahora resulta que también, si es que todo se aprende. Lo malo todo se aprende en esta vida.

Pero más, más. Comisiones Obreras no volverá a firmar acuerdo de concertación de esta legislatura. Pero ¿no dicen ustedes que está todo tan bien?. Que está cumpliendo el Gobierno todos los acuerdos de concertación.

La firma del actual acuerdo de legislatura nos ha dejado escaldados al comprobar cómo el ejecutivo se marea y se relaja por el camino cuando ya tiene el acuerdo y la foto.

Otra vez vuelve a decir en otra ocasión, la Consejería de Economía no dice la verdad ni al médico. UGT y Comisiones dicen que los presupuestos ponen en estado de ruina la concertación. Cedrún y Puente creen que Agudo miente cuando dice que el Plan de Empleo cuenta con treinta millones. UGT confirma y Comisiones, perdón, confirma que el Gobierno pone en estado de ruina la concertación. UGT y Comisiones Obreras creen tocado el diálogo social con los presupuestos regionales. ¿Quieren que siga? Y eso es lo que han dicho los sindicatos en el último mes. Sí, señora Gorostiaga de usted, de usted lo han dicho en el último mes. Miren.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio. Guarden silencio. Por favor. Por favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: La verdad es que parece mentira que haya tantos Diputados en este ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Continúe señora Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Perdón. Gracias, señor Presidente. Que parece mentira que haya tantos diputados, incluso tantos Consejeros con antecedentes sindicales en esta parte del Hemiciclo, y ahora miren que resultado tienen, la primera vez que tienen acceso al gobierno en Cantabria. Miren, de verdad que lamentamos que este presupuesto se vaya a aprobar en estas condiciones.

Un presupuesto que como les decía al principio es tan inútil y tan vacío como la gestión, que el señor Consejero de Industria ha hecho en estos cuatro años. Y tenemos que lamentar una vez más, y desde luego, lo tengo que decir porque es el último debate de esta legislatura; que la legislatura se acaba, señor Pesquera, Cantabria no tiene ni un metro cuadrado de suelo industrial que ofrecer a sus..., a los cientos de empresarios que lo están solicitando. Y el Servicio Cántabro de Empleo es un auténtico caos.

Eso sí. Eso sí. Tenemos un Consejero de Industria que encima le parece que nosotros hacemos chistes de sus viajes. Le parece a usted que es chistoso lo que nosotros decimos de sus viajes, pero sí mientras no tenemos suelo industrial que ofrecer sí que hay que reconocer que tenemos el Consejero más viajado, casi seguro que de todo el mundo.

Porque le voy a recordar los viajes conocidos que usted reconoció el otro día, dos veces a Japón, varias veces a Eslovenia, a Rusia, a México, a Italia, a Bélgica, a Hungría, a Rumanía, a Francia, a

Alemania, al Reino Unido, a Costa Rica, a Marruecos, a las islas Madeira y a la República Dominicana. Y por supuesto, nueve veces a China. Sí, siempre digo lo mismo porque es la verdad señor Pesquera. Usted más que un Consejero de Industria, señor Pesquera ha sido una azafata de vuelo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, señora Diputada.

Finalizado el debate de la Sección 13, vamos a proceder a la votación de las enmiendas y los votos particulares. Entiendo que los Portavoces se lo han comunicado a todos los diputados y podemos proceder a la votación de las enmiendas y los votos particulares. Lo digo en relación con el adelanto de la hora. Entonces vamos a someter a la votación las Secciones 11 y 14, la Sección 12 y la Sección 13.

¿Votos a favor de las enmiendas y los votos particulares? ¿Votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra veinte. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veinte en contra. Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

A continuación, vamos a proceder a la votación del Dictamen. Mi intención en este momento es someter el Dictamen en su conjunto a votación. Hay una Sección a la que el Grupo Popular no ha presentado ninguna enmienda. Me refiero a la Sección del Parlamento. Votamos por separado la Sección del Parlamento. Y después votaremos el conjunto del Dictamen. Entonces, en primer lugar, votaremos la Sección primero, la Sección que se refiere al Presupuesto del Parlamento.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y ocho votos a favor. Unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y ocho votos a favor. Por consiguiente, se aprueba por unanimidad.

A continuación, sometemos a votación el Dictamen completo sobre los presupuestos de la Comunidad. Los artículos, las disposiciones adicionales, las disposiciones transitorias, disposiciones finales, el anexo al artículo 11, el presupuesto de gastos de la Sección 2, Sección 3; Sección 4, Sección 5, Sección 6, Sección 7, Sección 8, Sección 9, Sección 10, Sección 11, Sección 12, Sección 13 y Sección 14, también los presupuestos de los Organismos Autónomos, Entes Públicos y Sociedades Públicas incluidas en el Dictamen. Todo ello lo sometemos a votación,

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.  
¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor veinte, votos en contra dieciocho, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a favor veinte, en contra dieciocho; por consiguiente quedan aprobados los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2.007.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara, para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Punto número 2.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de sus enmiendas.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Sofía Juaristi, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Finalizado el debate de presupuestos, entramos ahora en el debate de la llamada Ley de Acompañamiento, en este caso Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Tributario.

Bien, habiéndose celebrado ya un debate de la totalidad y habiéndose rechazado por parte de los Grupos que sustentan al Gobierno nuestra propuesta de retirar esta ley, nos queda ahora el análisis pormenorizado de las 19 enmiendas presentadas a esta ley, de las 19 enmiendas y por lo tanto, el análisis concreto de estas 19.

Bien, decíamos que a una ley que tiene 11 artículos y dos Disposiciones Adicionales y un Anexo, hemos presentado 19 enmiendas. Enmiendas que genéricamente son, o se proponen como enmiendas de supresión de cada uno de los artículos. Hay argumentos suficientes para hablar de una supresión de todos y cada uno de los artículos de esta ley.

Nuestra primera enmienda, es una enmienda hecha al título de la ley. A esta ley que se llama Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.

Bien, nuestra argumentación o la argumentación de esta, nuestra primera enmienda, está basada fundamentalmente en un informe jurídico en el que dice que el título de esta ley, no se ajusta a los criterios del acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2.005, que especifica la adecuación entre los títulos y los contenidos.

Por lo tanto, yo no quiero -digamos- en este caso, somos nosotros los que estamos a favor de un acuerdo del Consejo de Ministros del año 2.005, son ustedes los que están en contra de un acuerdo del Consejo de Ministros o de alguna forma no están siguiendo las instrucciones del Consejo de Ministros.

Como tampoco están en este caso, en este momento, siguiendo las instrucciones o por lo menos las recomendaciones ni siquiera de la Vicepresidenta del Consejo de Ministros, que ya les dijo a ustedes que no presentaran Leyes de Acompañamiento y ni siquiera están ustedes siguiendo las sugerencias o promesas que hicieron el año pasado aquí, cuando dijeron que, el Partido Socialista proponía al Gobierno que no presentara Ley de Acompañamiento. Tenemos una Ley de Acompañamiento que en opinión de nuestro Grupo Popular, no es una buena Ley de Acompañamiento.

Y por lo tanto nos ceñiremos en nuestra primera argumentación, a demostrar o justificar que esta ley no es una buena Ley de Acompañamiento. No que existan leyes que no existan leyes que debate que ya lo damos por superado y ni siquiera tampoco nos preocupa demasiado, si en otras Comunidades Autónomas de nuestro color político o del suyo, se introducen reformas parecidas de estas leyes sino vamos a hablar de nuestra ley, de esta Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, que como decía ya en el Título tiene ya su primera contradicción.

Si seguimos adelante con la enmienda siguiente, la enmienda número 2. Es una enmienda a la Exposición de Motivos. Y enmendamos la Exposición de Motivos, por el contenido que tiene esta Exposición de Motivos. Y en esta Exposición de Motivos se dice que esta Ley articula normas tendentes a modificar determinados aspectos sustantivos de la legislación de tributos. Eso es lo que dice la Exposición de Motivos de esta Ley.

Pues miren, en esta Ley no hay ninguna norma que tienda a modificar los aspectos sustantivos de la legislación de tributos. No hay ninguna modificación de tributos. Ni sustantiva ni adjetiva. Por lo tanto, nosotros hacemos una enmienda de la Exposición de Motivos, en base fundamentalmente, a que la Exposición de Motivos hace unas afirmación erróneas en cuanto a su contenido.

También en esta Exposición de Motivos, se hace referencia a unos artículos que como dice el CES, a los artículos del Título II, 9, 10 y 11. Afirma el CES, afirma en este momento las fuerzas, los agentes sociales, que estos artículos en esta Ley están desubicados. Cuando estamos hablando de leyes, cuando estamos hablando de contenidos financieros. Dice están desubicados y dice por lo tanto el informe del CES, que se niegan a entrar en su valoración.

Bien este es el informe del CES. Nosotros no optamos por esa posición sino simplemente manifestamos una posición tan clara como que estos



artículos están desubicados.

En las enmiendas siguientes que son las enmiendas a los artículos, las enmiendas al Título I, 3, 4, 5, las enmiendas 6, 7, 8, 9 y 10, son las enmiendas al Título I, que son las enmiendas correspondientes a los artículos del 1 al 8. Que fundamentalmente son medidas de tipo de modificación de tasas.

Aquí un comentario de tipo general en el sentido de decir que no entraremos en la valoración pormenorizada de las tasas de los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, sino una vez más diremos que ya es el momento, que ya es el momento, de recoger digamos el desajuste que hay en esta Ley de Tasas que tiene una inseguridad jurídica por las sucesivas modificaciones a que ha sido sometida.

Y es otra vez aquí el CES cuando exhorta a que se haga una nueva Ley de Tasas. Y aquí estamos absolutamente de acuerdo con el CES. Ya es el momento en que se haga una nueva Ley de Tasas. Porque después de cuatro años y años anteriores, por supuesto desde años anteriores. Aquí se crece, desde años anteriores pero ya es el momento. Y miren vamos a también zanjar, vamos a zanjar también de alguna forma un debate que yo creo que vuelve a ser estéril. Ustedes hicieron o ustedes no hicieron, nosotros sí hemos hecho...

Ustedes llevan cuatro años y en estos cuatro años lo que han hecho es acumular errores y en este caso acumular errores en las sucesivas Leyes de Acompañamiento que a mí me ha tocado debatir. Por lo tanto, creo que tengo argumentos suficientes para decirles que acumulando todas estas cuestiones, es el momento en que se provocan estas situaciones de inseguridad jurídica.

Y no iré yo en contra del principio general evidentemente del principio general éste de que las tasas deben de adecuarse al coste de los servicios. Y por lo tanto, aceptando de alguna forma este principio, el principio del qué debe contener una tasa, iré absolutamente en contra al cómo están ustedes articulando estas sucesivas tasas.

Hay una adecuación de algunas tasas que son digamos servicios de carácter voluntario los que llevan los artículos del 1 al 5. De carácter voluntario en el sentido de solicitud de un servicio y en cambio hay otras tasas que están recogidas en los artículos 6 y 7, que no son de carácter voluntario. Digamos que son, que recaen absolutamente sobre todo los ciudadanos.

Y cuando estas tasas recaen sobre todos los ciudadanos, aquí la subida de las tasas cuando menos es espectacular. Me estoy refiriendo fundamentalmente a la enmienda presentada al artículo 6, enmienda de supresión, en la que hay una subida de tasas por gestión final de residuos urbanos, de un 17 por ciento. Sin que esta subida de tasas, si recuerdo el principio que he defendido anteriormente, responda en este momento a ninguna mejora de

ningún servicio adicional. Simplemente hay una subida de tasas de un 17 por ciento, que recae sobre los ayuntamientos y que en algunos casos, evidentemente, los ayuntamientos tienen sus grandes dificultades o sus graves dificultades para recaudar. Y sobre todo, entonces en definitiva, estamos hablando no sé si tanto de una tasa como de un impuesto sobre las familias, que de la noche a la mañana ven incrementado este servicio, en un 17 por ciento.

Haré referencia también a la enmienda presentada, de supresión, al artículo 7, que es una enmienda sobre la modificación del canon de saneamiento. Y en esta modificación del canon de saneamiento, defenderé también que la subida en este caso es desproporcionada. Y que la subida en estos casos es una subida de un 26 por ciento, que vuelve a recaer sobre las familias, sin que haya un mayor servicio adicional.

Hay un 26 por ciento y hay un retoque de nuevo otra vez en este canon de saneamiento que ha sido sometido a sucesivos cambios y alegaciones. Es evidente que la postura del Partido Popular respecto del canon de saneamiento no es la que ustedes proponen. Nosotros entendemos que hay que volver a la redacción original en cuanto a los sujetos pasivos y que hay que responder de alguna forma a los servicios, o cuando los servicios se prestan. Cuando los servicios no son prestados, entonces en este caso no estaríamos hablando tanto de esto, sino como de un impuesto absolutamente desproporcionado.

Decíamos entonces que hemos puesto enmiendas por lo tanto de supresión al artículo 6, al artículo 7, al artículo 8, sobre el que haremos una referencia rápida. Y también un comentario respecto de la supresión del artículo 8, enmienda número 10, en la que hacen ustedes una adecuación de las tasas, del 2 por ciento en general, diciendo que ésta es una adecuación referida a las tasas de inflación.

Pues miren, no. La tasa de inflación que estamos sufriendo o soportando todos los ciudadanos es absolutamente más alta que ese 2 por ciento. Por lo tanto, todos los ciudadanos, gracias a las medidas que no se están tomando desde el Gobierno, estamos pagando un impuesto genérico y un impuesto para todos, que es el Impuesto de la Inflación. Está bien actualizar al 2 por ciento, pero no digan que están ustedes actualizando con arreglo a la tasa de inflación, que la tasa de inflación es notablemente más alta.

Respecto del título de las enmiendas presentadas al Título 2, que son las enmiendas 11, 12 y 13, referidas a los artículos 9, 10 y 11.

En lo referente a los artículos 9, 10 y 11, los encuadran ustedes dentro de esta Ley, dentro de la estructura de esta Ley, los encuadran ustedes dentro de las medidas de contenido financiero. Y estas medidas de contenido financiero hacen referencia al artículo 9, muy fundamentalmente hacen referencia a modificaciones de la Ley de Régimen Jurídico, a la cual, no le encontramos estos contenidos financieros

de los que ustedes hablan.

Sí encontramos, por contra, en este artículo 9, unas medidas –digamos- yo llamaría deslegalización. Pero vamos a ver son unas medidas de atribuciones a los Consejeros, de decisiones inmediatas a los Consejeros, autorizándoles a la celebración de convenios, autorizándoles a las subvenciones nominativas.

Nosotros, no estamos de acuerdo con esta criterio, porque creemos que no se debe de obviar estas decisiones al Consejo de Gobierno. Y entenderán que nuestra posición en este caso, no sea fundamentalmente el tema de la falta de confianza, que sí lo es, sino y fundamentalmente, por el hecho de que cualquier decisión que no pase por Consejo de Gobierno se nos obvia la información muy fundamentalmente a la oposición.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con esto. Y no estamos de acuerdo, muy fundamentalmente, en el hecho de que quede cada Consejero con atribuciones que a nosotros nos parece que no debe de ser así.

En esta misma línea y por adelantar, aparece la Disposición Adicional Primera; estoy hablando de la enmienda nº 14. Y en esta enmienda nº 14, en la Disposición Adicional Primera, hay una especial concesión –digamos- y lo voy a decir así, al Consejero de Sanidad. Porque yo creo que el cargo es de Consejero de Sanidad. No quiero estar haciendo una alusión directa, en este momento, a que estoy en contra de que la persona que actualmente ostenta el cargo de la Consejería de Sanidad, no tenga estas atribuciones.

Estoy en contra de que tengan estas atribuciones quien sea, o quien ocupe, el cargo de la Consejería de Sanidad. Entonces, muy fundamentalmente que ha de ser así. Aunque evidentemente, respecto de la idea que acabo de decirles, sí que estoy absolutamente en contra de que en esta Disposición Adicional Primera disponga en este momento, la Consejera de Sanidad. Porque el argumento que ustedes atribuyen, normalmente, a este tipo de decisiones es un argumento de agilidad y de facilidad.

Si es un tema de agilidad, yo propongo una Administración ágil. Propongo una Administración más ágil. Y además propongo que esa agilidad la demuestren ustedes, porque son ahora ustedes muchos más cargos públicos de lo que éramos nosotros y no creo que estén resolviendo más temas de los que nosotros resolvíamos.

Por lo tanto, el argumento de la agilidad no me sirve. Como tampoco me sirve el argumento de los ritmos enloquecidos de trabajo, de los que en algún caso concreto puedo dar fe de que no es así. No hay ritmos enloquecidos, concretamente en el tema que se refiere a la Disposición Adicional Primera.

Y por lo tanto, una síntesis –voy terminando

Sr. Presidente- en esta primera intervención, diciéndoles que referido a la Disposición Adicional Segunda, hace referencia a las modificaciones de la Leyes que toca esta Ley de Acompañamiento.

Yo les diría que nuestra enmienda de supresión no está en la línea de que no estemos de acuerdo con las modificaciones. No estamos de acuerdo con estas modificaciones que se hacen en esta Ley de Acompañamiento. En cambio, estamos de acuerdo con que de una vez se traigan a este Parlamento, modificaciones sustantivas de las leyes a las que hacen referencia.

Y esas modificaciones sustantivas de las leyes, como de la Ley de Tasas, la Ley de Función Pública, la Ley de Ordenación Territorial y Régimen del Suelo, la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales y la Ley de Régimen Jurídico. Todas ellas han sido retocadas en los cuatro últimos años, como en años anteriores. Pero la acumulación de los retoques en algunos casos con errores como aparece hoy también en el artículo 9, hace que se hubieran ustedes planteado lo que propusieron y lo que prometieron, que era no traer una Ley de Acompañamiento, sino traer unas reformas de las Leyes.

En ese sentido derogamos la Disposición Adicional Segunda...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Señoría, debe ir finalizando.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Terminó, Sra. Presidenta.

Simplemente con un comentario que espero sea anecdótico. Hemos presentado una enmienda de supresión, al Anexo; la enmienda número 19.

El Anexo contiene un error, como pasa a todos. Pero las cuestiones de los errores de las enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario, primero creo que hay una subsanación y, segundo, como no han sido aceptadas, no tienen vigencia. Pero es que lo que está en la Ley con error es así, luego tiene vigencia. Y la Ley tiene un error. Y están transformando una tasa o un impuesto de 35 euros en 53.

Yo entiendo que es verdaderamente un baile de números. Pero que si ni siquiera ustedes se dan cuenta, por la prisa, por la precipitación y por los ritmos enloquecidos; si nosotros no se lo advertimos, algún promotor que tiene que ver con la construcción curiosamente va por ahí, y aparece ese error. Simplemente una advertencia y un comentario.

Los errores que aquí se han presentado que son errores consecuencia quizás también de todo nuestro trabajo, son subsanables. Si no advertimos de éste, no se subsana y la Ley queda patente.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Regionalista, la Sra. Diputada, D<sup>a</sup> Rosa Valdés Huidobro, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

La verdad es que sobre la Ley de Medidas Financieras y de Contenido Administrativo que acompaña a la Ley de Presupuestos, hemos debatido ya en Pleno y en Comisión.

Y los argumentos por parte de los Grupos Parlamentarios que apoyamos al Gobierno ya han quedado sobradamente expuestos y debidamente argumentados.

También sabemos que esos razonamientos y justificaciones que sustentan esta Ley, no son del agrado del Partido Popular, que ha venido repitiendo el mismo tipo de debate que ha mantenido a lo largo de estos años de desarrollo de la presente Legislatura.

Y se pronuncia desde la oposición sobre esta Ley de una manera absolutamente contraria a la defensa que hacía de la misma cuando estaba en el Gobierno, y el Consejero de Economía y Hacienda del Partido Popular, justificaba la norma de acompañamiento de los presupuestos en razones de oportunidad, legalidad, necesidad y urgencia; porque permitían una gestión más ágil, eficaz y eficiente de las cuentas públicas.

Por eso...; no Sra. Diputada, no nos diga que las Leyes de Medidas que han aprobado sucesivamente este Gobierno desde el 2.004 son malas leyes. Yo comprendo que algo tienen que decir para justificar su incoherencia y su contradicción palpable, cuando se refieren a esta norma de desarrollo presupuestario, pero no deberían de ir por ese camino porque se están delatando.

Porque como les indicó el otro día el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista cuando debatíamos la enmienda a la totalidad de esta Ley, el PP está defendiendo su desacuerdo con esta Ley, utilizando los mismos argumentos con los que la presentaba en esta Cámara cuando tenía responsabilidades de Gobierno.

Nuestro Grupo Parlamentario será coherente, como lo ha sido siempre en relación con esta Ley. Y va a votar a favor de la misma y en contra de todas sus enmiendas parciales, que no son sino una enmienda a la totalidad encubierta.

Como hicimos cuando gobernábamos con ustedes, vamos a respaldar unas medidas de contenido fiscal y financiero que van a permitir a este Gobierno dotar de agilidad, eficiencia en la gestión, claridad normativa y garantías a los administrados a través de todo su articulado, la Exposición de

Motivos y Disposiciones que complementan la norma.

Porque mire ya que utiliza el CES tantas veces, quiero decirle que el CES –que eso se le ha olvidado a usted decirlo- felicita al Gobierno tanto por el Título de la Ley como por la Exposición de Motivos. Y en el caso de la Exposición de Motivos, sólo introduce un pequeño matiz sin trascendencia, por una pequeña confusión sin trascendencia.

Por eso, vamos a ratificar nuevamente esta ley presentada por el Gobierno, aunque no es de nuestro gusto como técnica legislativa y lo hemos dicho aquí en muchas ocasiones. Abrir un debate sobre el carácter imprescindible de esta ley no nos corresponde ahora, porque respetamos el hecho de que el Gobierno, este Gobierno y los anteriores gobiernos en los que gobernábamos con el Partido Popular, necesitan utilizar esta Ley de Acompañamiento, para dotar de una mayor eficacia y eficiencia de gestión a los diferentes programas de gasto, que se articulan en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año próximo.

Una Ley por cierto, que este año solamente modifica cinco leyes; hay que decirlo también tras un año de intensa actividad legislativa en este Parlamento, que ha sentado un precedente importante respecto de anteriores Legislaturas; afirmación de la que espero que no renieguen ustedes.

Una Ley que modifica varias tasas porque este Gobierno lo considera necesario. Tasas relacionadas con las máquinas de azar, para adaptarse a una novedad que es preciso incorporar; tasas que afectan al Boletín Oficial de Cantabria, para agilizar y mejorar la gestión recaudatoria.

Modificación de tasas necesarias para adaptarnos a normativa europea, por ejemplo en materia de inspección sanitaria; o para incluir exenciones de tasas que benefician a mayores de 65 años que practican la pesca marítima, por referirme a algunas de ellas.

Se modifican la tarifas de las tasas que afectan a trabajos forestales, porque este Gobierno entiende que son procedentes y suponen una mejora desde el punto de vista fiscal, siendo esta Ley de Medidas el lugar adecuado para reflejar estas modificaciones, como era adecuado para el Partido Popular en el año 2.003. Y sigue siéndolo en otras Comunidades Autónomas donde este Partido tiene responsabilidades de Gobierno.

Y avalamos la modificación de la tasa aplicable a la gestión en cuanto al canon de saneamiento y depuración de las aguas, con el fin de intentar equilibrar la tasa respecto del coste del servicio de manera paulatina.

El Grupo Parlamentario Regionalista va a actuar con coherencia y responsabilidad, votando en contra de la supresión de toda esta serie de modificaciones globales que propugna el Partido Popular. Porque la

actualización de las tasas y la adaptación a las normativas comunitarias y la eficiencia y eficacia en la gestión, son elementos fundamentales para mantener unas cuentas públicas saneadas, como las que mantiene este Gobierno.

Cuántas saneadas que generan retornos beneficiosos sobre los ciudadanos de Cantabria como los hechos se están encargando de demostrar a lo largo de esta Legislatura. Y es que mire, nosotros no tenemos empresas en quiebra y en déficit como tenía el Partido Popular, y esto no lo afirmo yo Sra. Diputada, lo corrobora el Banco de España en sus distintos informes.

Por lo tanto no vamos a votar a favor de sus enmiendas que sólo se justifican en la necesidad de propiciar un texto refundido de Ley de Tasas.

Como ya le dije en la Comisión, no nos pida usted ahora que refundamos en un texto la Ley de Tasas, porque eso es algo que sólo exigen a este Gobierno. Es más, no se lo exigían ni a ustedes mismos.

Y no Sra. Diputada, no vamos a aceptar las enmiendas de supresión que afectan al Título II de la Ley, porque es un título necesario y oportuno para adaptarse a los procedimientos tributarios que influyen directamente sobre la gestión recaudadora de los tributos. Como le dijo el Consejero hace escasa fechas, este Gobierno quiere recaudar más y mejor para revertir esa recaudación en acciones de Gobierno directamente dirigidas a la calidad de vida de los ciudadanos.

Y no vamos a impedir que este Gobierno pueda a través de esta Ley adoptar medidas destinadas a incrementar las garantías y la agilidad en la encomienda de gestión de las empresas públicas, en un ejercicio de transparencia y no de oscurantismo. Y lo hacemos con controles periódicos a través de las auditorías que ustedes no practicaron nunca cuando gestionaban la Hacienda Pública en Cantabria.

O a eliminar medidas que permiten agilizar la gestión de convenios administrativos con el Gobierno de Cantabria, en el caso de subvenciones nominativas inferiores a 30.000 euros; o a definir la situación administrativa en la que se van a encontrar los funcionarios que acaban de acceder a los Cuerpos Superior y Técnico de Finanzas de la Comunidad Autónoma. O a evitar situaciones incoherentes como la que una Administración tenga que venderse suelo a sí misma.

Y sí Sra. Diputada reformamos la Ley del Suelo, a través de la Ley de Medidas como hacen ustedes en Madrid, y justificamos esa modificación necesaria, oportuna y legal porque está directamente relacionada con la ejecución del presupuesto en dos acciones estratégicas de este Gobierno: la vivienda pública y el suelo industrial. Y lo hacemos para aclarar los deberes legales que pesan sobre el promotor en garantía de la seguridad jurídica, que por un lado usted defiende pero por otro rechaza al

impedir una modificación de la Ley del Suelo como la que se pretende con el artículo 11.

¿En qué quedamos?, yo les digo que están defendiendo a la vez una cosa y su contraria, es decir, hacen lo mismo de siempre. Y no estamos rectificando nada Sra. Diputada, no le tenemos miedo al Tribunal Constitucional como señala el Presidente de su Partido, sus declaraciones ponen en evidencia su desconocimiento de la normativa urbanística; el PSIR, ese elemento diabólico que ustedes no pueden soportar, no es un Plan General de Ordenación Urbana, por eso es necesario regular los deberes del promotor, de ahí la aclaración que se introduce en esta modificación.

Por otro lado, haciendo lo mismo que hicieron ustedes cuando aprobaron el PSIR del parque Científico y Tecnológico, pero claro ahora ya no sirve, porque como lo presenta este Gobierno ya no sirve.

Y es que como le dijo el Portavoz de mi Grupo Parlamentario: ningún reproche se puede hacer a la Ley desde el punto de vista de la legalidad. Ni de la capacidad de la misma para regular las materias que regula, ningún reparo a la constitucionalidad en el procedimiento empleado para articular esta ley, porque claro no estamos hablando de una ley de presupuesto.

Señorías vamos a mantener la propuesta de este Gobierno para mantener una Disposición Adicional de claro y evidente contenido social, al propiciar una gestión más ágil y eficiente a la hora de prestar servicios sociales en un momento como el que estamos viviendo, con una nueva Ley de Dependencia que ya está aquí y con la que vamos a tener que actuar activamente para constituir el cuarto pilar del estado de bienestar, que es otra de las líneas prioritarias de acción de este Gobierno.

Ustedes suprimen esta Disposición Adicional dicen que porque quieren que esa competencia sea del Consejo de Gobierno; claro lo quieren ahora, lo quieren ahora. Yo creo que más bien es por otra razón, yo creo que más bien es porque son evidentemente reacios a cualquier medida de calado y trasfondo social aunque prediquen lo contrario.

Señorías el Partido Popular en Cantabria tiene una tarea muy complicada, tiene que intentar convencer a los miembros de este Parlamento que esta Ley no es buena, cuando durante años ha defendido justamente lo contrario y cuando en todas las Comunidades Autónomas donde tiene responsabilidades de Gobierno, no sólo las apoyan sino que propician este tipo de leyes.

Me atrevería a decir sin equivocarme que lo hacen incluso con menos rigor técnico que el que ha utilizado este Gobierno para adjuntar esta Ley de Acompañamiento, que se vincula a la ejecución del presupuesto del 2007. Les decía el año pasado que es muy difícil salir a esta Tribuna e intentar defender una cosa y la contraria al mismo tiempo, es muy difícil deducir de sus intervenciones cual es la

filosofía del Grupo Popular respecto a esta Ley.

Lo bueno o lo malo desde su óptica depende de si están en la oposición o están en el Gobierno. Allí donde gobiernan y utilizan esta Ley, lo hacen ustedes con rigor, adecuadamente, respetando la seguridad jurídica y no confunden, no abusan ni atentan contra el control parlamentario.

Aquí en Cantabria hacen justamente lo contrario, es decir, defenestran al Ejecutivo por utilizar una Ley que hoy por hoy existe en todas las Comunidades Autónomas y que está adecuadamente justificada. Mantiene un doble discurso innecesario y que cada año se muestra más incoherente.

No vamos a participar de esa contradicción, y nuevamente como hemos hecho desde el año 95 vamos a votar de esta Ley de Medidas Fiscales y de contenido Financiero por responsabilidad, por coherencia y porque queremos que el Ejecutivo pueda ejercer su tarea de la mejor manera posible en beneficio de la ciudadanía y de Cantabria. Y que lo haga a pesar de un Partido Popular que carece de argumentos sólidos para suprimir esta Ley en su totalidad.

Y termino Sra. Diputada, diciendo o haciendo referencia a ese error que menciona en el Anexo como le dijo el Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión si usted lo detectaron tuvieron la posibilidad de presentar una enmienda de modificación y no una enmienda de supresión y no lo hicieron, yo quiero que eso conste desde aquí, desde la Tribuna.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Señoras y señores Diputados, Sr. Presidente.

Llegamos al momento final del debate de presupuestos del ejercicio de 2007 y finalmente pues lógicamente el Grupo Parlamentario Socialista va a intentar explicar por qué no va a aprobar ninguna de las 19 enmiendas de supresión planteadas por el Grupo Parlamentario Popular a los 11 artículos de la Ley de Medidas Fiscales presentadas por el Gobierno ante esta Cámara.

En primer lugar, quiero hacer una reflexión, a nosotros nos parece que presentar 19 enmiendas de supresión a una Ley de 11 artículos, supone o es filosóficamente una enmienda a la totalidad encubierta. Y esa enmienda a la totalidad señoras y señores Diputados ya tuvimos ocasión de realizar el debate en esta Cámara y el Grupo Popular perdió su enmienda a la totalidad presentada al texto de esta Ley.

Pero nosotros nos parece que presentar ocho,

esta Ley por ejemplo, ocho de sus once artículos crean, suprimen o modifican tasas. Y ustedes presentan a todos esos artículos, a esos ocho artículos enmiendas de supresión.

Es decir, a mí me parece que ese ejercicio es un ejercicio de incongruencia política importante porque aunque a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular le pese yo quiero recordar que el Grupo Popular y el Gobierno, en este caso el Gobierno del Partido Popular, en los años 1997, 1998, 1999, año 2000, año 2001 y año 2002 hacían exactamente lo mismo, es decir, en sus Leyes de Acompañamiento modificaban y creaban tasas, modificaban y creaban tasas que es lo que ha hecho en esta Ley el Gobierno del Partido Socialista y el Partido Regionalista.

Bien ahora dicen ustedes que es que lo que hay que hacer es cambiar o modificar la Ley de Tasas. Yo estoy de acuerdo, lógicamente en algún momento habrá que modificar la Ley de Tasas, pero quiero recordar a los miembros de esta Cámara, a los Diputados y Diputadas que la Ley de Tasas se aprobó en esta Cámara, en este Hemiciclo, por cierto yo fui ponente de ella, en el año 1992 y desde el año 1992 al día de la fecha han pasado 16 largos años.

Dieciséis años largos, de los cuales ustedes han gobernado doce, que había podido en esos doce años, en ese periodo de tiempo utilizado para modificar la Ley de tasas y adecuarlo a los nuevos tiempos, pero ustedes no lo han hecho, ustedes prefirieron modificar las tasas a través de las Leyes de Acompañamiento de los años 96 a 2003.

Es decir, y se lo quiero decir claramente desde el año 1996 hasta el año 2003 ustedes, es decir, en siete años utilizaron las Leyes de Acompañamiento para modificar las tasas y ahora ustedes dicen que hay que modificar la Ley de Tasas.

Efectivamente hay que modificar la Ley de tasas pero créanme ¿por qué no lo hicieron ustedes?.

Yo sé Sra. Diputada que por aquel entonces usted estaba en otros menesteres, estaba en otros menesteres más dedicados a la educación, y quizás no estaba en el día a día de los problemas de la economía o de la adecuación o el desarrollo de la gestión económica.

Pero mire usted siete años de modificaciones a través de las Leyes de Acompañamiento y 16 años de una Ley que ahora piden que se modifique, la podían haber hecho ustedes.

No obstante nosotros el próximo gobierno va a modificar la Ley de Tasas, evidentemente, pero le quiero decir una cosa, ustedes en esta dinámica de solicitudes de este tipo, en su momento dijeron en su momento dijeron, por ejemplo, que iban a modificar la Ley de Finanzas, y todos los Consejeros que yo recuerdo del Partido Popular, de Economía, se comprometieron, todos ellos, al inicio de su mandato a modificar la Ley de Finanzas. Ninguno lo hizo, ninguno lo hizo, y tuvo que se este Gobierno y este

Consejero, que también se comprometió al inicio de la legislatura, el que finalmente modificase la Ley de Finanzas.

Por lo tanto, Sra. Diputada, a mí me parece que sus planteamientos a este respecto tienen un cierto punto de incongruencia que no llegamos a comprender y que además van a motivar que votemos en contra de todas las enmiendas de supresión que usted ha planteado a este texto.

Mire usted, al final es que no comprendemos por qué, por ejemplo, su Grupo está en contra y rechaza la modificación de una tasa de inspección sanitaria para mataderos, para adaptarlo a la normativa europea. ¿Es tan grave? ¿Es tan grave que nosotros adaptemos nuestra normativa a lo que dice la Unión Europea? Yo creo que no, y tenemos la obligación de hacerlo. Pues usted suprime eso.

Ustedes, por ejemplo, en esta dinámica de rechazarlo todo por todo, rechazan un artículo en el cual una propuesta para declarar exentos de pago de la tarifa de pesca deportiva a los mayores de 65 años, ¿pero qué han hecho los pobres mayores de 65 años que ustedes les quieren seguir manteniendo una tasa? ¿No dicen ustedes que lo que hay es que reducir las tasas? Bueno, pues aquí tienen la ocasión de demostrarlo. Cuando nosotros planteamos, en este caso, una reducción de una tasa, ustedes inclusive, piden la supresión de esa modificación.

Ustedes están en contra de establecer una tarifa mínima a los particulares que realicen aprovechamientos forestales, ustedes se lo tendrán que explicar algún día a los particulares que realizan aprovechamientos forestales. ¿Ustedes no eran los que estaban en contra de los impuestos, o de los excesivos impuestos? Aquí les estoy dando dos casos de una reducción de tasas que ustedes rechazan.

Ustedes, finalmente, se oponen a adecuar paulatinamente la tasa del servicio y el canon de saneamiento al coste del servicio. Yo sé que ustedes con este tema lo tienen complicado, en cuanto a la comprensión de este asunto. Pero mire, a mí me parece que la Ley exige que el coste de los servicios se adecúe cada vez más al coste real del servicio prestado. Y además, ustedes, bueno usted no, pero alguna compañera de su Grupo Parlamentario debería saber que lo que ustedes plantean es ilegal, con respecto a la tasa de saneamiento. Es ilegal. Y ustedes siguen erre con erre en la misma dinámica, planteando aquí cuestiones absolutamente ilegales.

Mire usted, hay otros tres artículos –y voy acabando Sr. Presidente– que ustedes pretenden suprimir porque dicen que modifican las leyes, leyes sustantivas.

Pero vamos a ver, tres de esos artículos modifican efectivamente leyes sustantivas, artículos que contienen medidas financieras que modifican, por ejemplo, la Ley de Régimen Jurídico, la Ley de Función Pública y la Ley del Suelo. ¿Pero cómo me

puede decir usted a mí que plantee una enmienda de supresión si simplemente con mirar la vista un poquito hacia atrás podemos observar que el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Popular aprobaron en esta Cámara y redactaron leyes de acompañamiento en los años 1998, 2001 y 2002 en los que se modificaban la Ley de Régimen Jurídico, la Ley de Función Pública y la Ley del Suelo. Exactamente las que se modifican también en esta Ley de Acompañamiento.

Yo sé que es difícil cuando a uno se le encarga, por el Portavoz del Grupo Parlamentario se le encarga aquí tiene la Ley de Acompañamiento, sabes lo que tienes que hacer, presentar enmienda a la totalidad y oponerte a la Ley. Y ese es el encargo que normalmente, me da la sensación, a usted le ha hecho el Portavoz de su Grupo Parlamentario.

Pero por favor, no caigan en las contradicciones permanentes que están cayendo en todos estos años. Y llevamos ya cuatro Leyes de Acompañamiento en las que desgraciadamente les tengo que decir año tras año lo mismo.

Porque dicen que no se pueden modificar tasas, y ustedes han modificado tasas. Dicen que no se pueden modificar leyes sustantivas y ustedes han modificado leyes sustantivas.

Y además para más INRI, en este año, he demostrado que en los años 1.999, 2.000 y 2.003, ustedes modificaron exactamente las mismas leyes: la Ley de Régimen Jurídico, la Ley de Función Pública, la Ley del Suelo que nosotros modificamos con esta Ley de Acompañamiento.

Por favor, hagamos un ejercicio para que todos y sobre todo los ciudadanos que tenemos fuera y que nos estarán, yo espero que oyendo, se den cuenta de que no decimos muchas o demasiadas tonterías. Y yo creo que el Grupo Popular desgraciadamente y en este caso con la Ley de Acompañamiento, ha hecho un ejercicio absolutamente demagógico y de incongruencia política.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup>. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias Sr. Presidente.

Miren, año tras año, y yo lo pretendí ya en el debate de totalidad y lo pretendía hoy, obviar debates estériles o seguir discutiendo sobre galgos y podencos.

Porque miren, hemos intentado decir o yo he intentado centrar hoy el debate en esta Ley de Acompañamiento. No lo que hacíamos, lo que hicimos ni lo que decíamos, porque en todo caso

desde el Grupo Popular decíamos siempre lo mismo; son ustedes los que no dicen lo mismo, y antes decían una cosa y ahora dicen otra.

Nosotros hemos defendido siempre la posibilidad de utilizar Leyes de Acompañamiento, lo hemos defendido siempre. Y ustedes no, y entonces ahora proponen unas Leyes de acompañamiento que no son buenas y encima se empeñan en demostrar que lo son.

Pues bien, nuestra coherencia está en el sentido de decir: nosotros defendíamos la posibilidad de una Ley de Acompañamiento, y hacíamos buenas Leyes de Acompañamiento. Y a mí me a tocado un encargo que agradezco, durante cuatro años, de tratar de justificar aquí que estas Leyes de Acompañamiento no son buenas, las de los cuatro últimos años. Y me ha tocado esa tarea.

Y me ha tocado la tarea también este año y precisamente por eso era por lo que pretendía justificarles o demostrarles que, miren, esta Ley de Acompañamiento no es buena ni en el Título ni en el contenido.

Y vamos a dar un argumento que puede valer para bastantes de los temas que se estudian aquí. Vuelvan ustedes a los orígenes, no arreglen, dejen las cosas cómo estaban cuando se las encontraron. Está muy bien que se diga que hay una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que haya una Ley. No la mejoren y digan que hacen ustedes unas leyes de Contenido Financiero en la que no hay ningún contenido financiero.

Ustedes mismos a estas leyes y a las modificaciones de las leyes, les llamaban el año pasado y el anterior y el anterior, les llamaban Medidas Administrativas. Y este año les llaman Medidas de Contenido Financiero, déjenlo como está, si estaba bien el Título, ¿por qué no lo dejan?.

Miren, y además hay un tema, el Sr. Consejero en la presentación de esta Ley a mí me sorprendió haciendo unos porcentajes curiosísimos y los recuerda: 73 por ciento de tasas, 27 por ciento de otras leyes.

Vamos, yo creo que unas leyes nunca se miden en términos de porcentajes, porque ese 27 por ciento hace referencia a la modificación de tres leyes sustantivas y fundamentales.

Y les decía aquello de dejen las cosas como están, porque la cuestión está en lo siguiente: ustedes hablan de unas mejoras de sentido tributario y financiero. Y en el Título II de la Ley, no hacen ninguna referencia, pero eso sí, esta ley tienen un gran contenido tributario.

Sr. Revilla, en esta Ley, se elevan los impuestos a todas las familias, se eleva el impuesto de las basuras de los residuos y se eleva el canon de saneamiento, Sr. Revilla, usted en su debate de investidura, afirmó que ustedes no iban a elevar los

impuestos y esta Ley, con único contenido tributario que tiene es una elevación de impuestos que ustedes ponen en la parte Administrativa, en la parte primera, en la parte de Medidas Fiscales.

En la parte de esas Medidas, lo que usted pone clarísimamente es una elevación de impuestos, es un recargo a las familias y usted prometió que esto no iba a ser así.

Un siguiente argumento, en aquello que decían dejen las cosas como están o como estaban, artículo 11 de esta Ley. En el artículo 11 introducen ustedes una enmienda diciendo que el promotor quedará sometido a los deberes legales.

Vamos a ver, en este caso hay una enmienda a una enmienda anterior, a una enmienda de una Ley anterior, a una enmienda de una Ley de Acompañamiento de hace dos años que no nos fue permitido debatir ni discutir, aquella enmienda decía: "el promotor quedará exonerado de los deberes legales", y ahora se dan cuenta, se dan cuenta de ese posible varapalo del Constitucional, se dan cuenta y hacen clarísimamente una marcha atrás y vuelven a enmendar y vuelven a poner una enmienda sobre la enmienda diciendo que el promotor quedará sometido a los deberes legales.

Aquí yo quisiera hacer ya que hemos debatido mucho sobre las leyes de presupuestos y sobre las enmiendas. Señores del Gobierno yo aquí quisiera hacer una reflexión de carácter general puesto que ya es el final del debate y esta reflexión general es del orden siguiente, en el Legislativo, en el Parlamento analizamos los textos que envía el Gobierno para hacer leyes.

Estos textos enviados por el Gobierno, este texto concretamente, contiene errores manifiestos, de Título, de estructura, de contenidos y en conjunto este texto remitido por el Gobierno nos parece que no es un buen texto.

Como no es un buen texto el remitido por el Gobierno, los Grupos que sustentan al Gobierno votarán a favor de que este texto remitido por el Gobierno se convierta en Ley y quedará una Ley que ha salido de este Parlamento, de todos nosotros para todos los ciudadanos de Cantabria y en esa Ley habrá incongruencias y cuestiones tan atípicas como que el promotor quedará sometido a los deberes legales.

¿Por qué no una propuesta de una enmienda diciendo que no a la enmienda, que no a la enmienda anterior y que dejen las cosas como estaban en su origen, cuando aquí hubo un consenso?. No lo arreglen, no lo intenten arreglar, no lo mienten que ya sabemos como va pasando cuando ustedes van haciendo.

A mí me queda una reflexión importante, que es que cuando ustedes intentan enmendar un beneficio, que intentaron hacer para unos pocos en perjuicio básicamente de ayuntamientos o en perjuicio de todos, de toda la Comunidad Autónoma,

queden textos legales del poco estilo y la poca categoría en la que están ustedes introduciendo algunas enmiendas.

El final entonces es responsabilidad de todos y si primero he hecho una llamada al poder Ejecutivo y desde luego a su Presidente, al Sr. Revilla, en el que en este texto quedan manifiestas incumplimientos de sus promesas, prometió que no subirían los impuestos y aquí lo único que queda claro es que suben los impuestos a las familias, el comentario hacia el Gobierno es, miren manden ustedes textos que tengan un cierto nivel legislativo y por supuesto la reflexión a los Grupos que lo sustentan es que una vez de que ustedes hagan posible con sus votos de mayoría que esto se convierta en Ley, estas leyes no están teniendo ni la categoría ni el nivel que este Parlamento se merece y por lo tanto creo que ustedes están haciendo un flaco favor o despreciando la tarea de este Parlamento.

Como miembro del Parlamento, me siento entonces defraudada respecto de las categorías de algunos textos legislativos y fundamentalmente de éste.

Nada más y muchas gracias.

Y perdonen ustedes, decirles que como hemos terminado ya los debates y soy la última en el uso de la palabra, les deseo a todos una Feliz Navidad y aquello de que en alguna felicitación que hemos recibido, que se cumplan los sueños de todos ustedes, aunque pienso que los sueños de todos a la vez va a ser imposible. Mis mejores deseos. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra, Diputada y muchas gracias por su felicitación.

Vamos a proceder a la votación, en primer lugar de las enmiendas presentadas por el Grupo parlamentario Popular.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor 20, votos en contra 18, perdón, al revés.

Repito, votos a favor 18, votos en contra, 20.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, 20 en contra, quedan rechazadas las enmiendas.

Vamos a votar el dictamen de la Comisión, el articulado, las disposiciones adicionales, la disposición derogatoria, las disposiciones finales, el anexo y la exposición de motivos.

¿Votos a favor del dictamen? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor 20, votos en contra 18.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veinte votos a favor, 18 en contra, queda aprobado el dictamen y por consiguiente, queda aprobada la Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.

Se propone facultar a los servicios de la Cámara y para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto. Hemos finalizado el debate de presupuestos, no tenemos más asuntos que tratar, que tengan ustedes buenas fiestas, que lo celebren con sus familias y nada más. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y tres minutos)

\*\*\*\*\*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)